



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 16 dieciséis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a la convocatoria del Instituto Electoral de Michoacán para la Sesión Extraordinaria del Consejo General, realizada para el día de hoy 16 dieciséis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, damos inicio a la misma siendo las 12:26 doce horas con veintesis minutos. Les pediría de manera previa a que se llevase a cabo el pase de lista, que nos pusieramos de pie para el efecto de tomar la protesta a los representantes del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Remigio García Maldonado y Miguel Ángel Barriga Vallejo y al representante del partido político Nueva Alianza, Mario Rodolfo Beirana Méndez, derivado de dos oficios presentados el día de hoy en la oficialia del Instituto Electoral de Michoacán, en el cual se hace la notificación conducente en este sentido, en este caso sería el maestro Jesús Remigio García Maldonado como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y el licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo como representante suplente de dicho instituto político; y en este caso sería el licenciado Mario Rodolfo Beirana Méndez como representante suplente del Partido Nueva Alianza, se les tomará la protesta si no tienen inconveniente en su conjunto, y en el caso de la presentación del Partido Revolucionario Institucional estaríamos en el entendido de que solamente estaría al frente quienes ellos determinen al respecto. Ciudadanos Jesús Remigio García Maldonado y Miguel Ángel Barriga Vallejo, y Mario Rodolfo Beirana Méndez, en cuanto representante propietario y suplente los dos primeros del Partido Revolucionario Institucional, y en cuanto representante suplente del Partido Nueva Alianza, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, los Acuerdos y Reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral? -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- ¡Sí, protesto! -----

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, Lic. Mario Rodolfo Beirana Méndez.- ¡Sí, protesto!-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán y los partidos políticos se lo demanden. Bienvenidos, pueden sentarse por favor. Bien, muchas gracias, le pediría al señor Secretario se sirviese por favor llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente, buenos días. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Lic. Mario Rodolfo Beirana Méndez Representante Suplente del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente



Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quorum legal establecido se declara instalada la sesión, quisiera también agradecer la presencia de nuestra querida amiga Verónica Ramírez Reyes, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral acreditado en Michoacán; y también quisiera mencionar que no va a estar presente nuestra compañera Consejera y amiga, Araceli Gutierrez Córtes, derivado de que tuvo un problema de salud y actualmente se encuentra hospitalizada, pero está en perfectas condiciones, seguramente nos está ahorita viendo a través de Internet en la sesión, fue el compromiso que hizo, y desde aquí le mandamos un cordial saludo y nuestro reconocimiento, y esperemos que se restablezca lo más pronto posible, ya la extrañamos aquí en el Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría de nueva cuenta al señor Secretario por favor diera lectura de los puntos del orden del día a tratar en esta sesión. Adelante señor Secretario, por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 07 siete de diciembre de 2017, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-20/2017, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina la ratificación, remoción y nuevo nombramiento de los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Dirección y de las Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Michoacán, según corresponda, derivado del procedimiento de evaluación y análisis contemplado en el Acuerdo CG-61/2017, con fundamento en el artículo 24 numeral 2, en relación con el diverso 19 y correlativos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para el Registro de Candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para el ejercicio de la Elección Consecutiva en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el nombramiento del presidente, secretario y vocales de los Comités Distritales y Municipales Electorales, así como de los Consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las Convocatorias para que la ciudadanía interesada participe en el proceso de registro para contender como Aspirantes a Candidaturas Independientes a un cargo de elección popular, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Están a consideración de los miembros de este Consejo General los puntos del orden del día con que acaba de dar cuenta el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden del día a tratar en esta sesión que se han dado cuenta. Adelante por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 07 siete de diciembre del año en curso, relativo a la sesión extraordinaria número IEM-CG-SEXT-20/2017 y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente y, por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura del mismo. Está a su consideración. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría a tomar la votación correspondiente, respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta sometida a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del documento de la sesión extraordinaria que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría a tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Continuando con los puntos del orden del día, el segundo, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina la ratificación, remoción y nuevo nombramiento de los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas de Dirección y de las Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Michoacán, según corresponda, derivado del procedimiento de evaluación y análisis contemplado en el acuerdo CG-61/2017, con fundamento en el artículo 24 numeral cuarto y quinto en relación con el diverso 19 y correlativos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y aprobación en su caso, quisiera de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así lo considere de los miembros de este Consejo General, hacer algunas reflexiones al respecto de este documento. Como ustedes saben se acordó en fechas pasadas, el día 30 treinta de noviembre del año en curso, un procedimiento que fijaba cuáles son todas y cada una de las etapas para el efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 4 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, esto es llevar a cabo un procedimiento de ratificación o nuevos nombramientos respecto de cada uno de los espacios que señala el propio Reglamento de Elecciones, en dicho documento se manejó de que se llevará a cabo este procedimiento en los cargos específicos que en el mismo se señaló, a través de distintas etapas. Una etapa era la correspondiente a la valoración curricular, otra etapa era también la correspondiente a las entrevistas y otra etapa también era la correspondiente a la discusión y los comentarios que se iban a hacer precisamente al seno de mesa de Consejeros, y posteriormente en reunión de trabajo con mis compañeras y compañeros Consejeros y los partidos políticos. En dicho documento también se estableció de que este ejercicio iba a concluir precisamente con la etapa de aprobación del Consejo General, que como fecha límite tenía precisamente el día de hoy 16 dieciséis de diciembre del año en curso. En cada una de estas etapas se hizo la valoración, se hizo el análisis correspondiente de las propuestas que estuvieron presentadas, se hizo la discusión respectiva sobre la idoneidad de todos y cada uno de los cargos y también se hizo la entrevista respectiva a cada una de las personas que estaban propuestas, siempre reconociendo por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros 02 dos aspectos importantes: darle estabilidad al funcionamiento del propio órgano electoral y también garantizar en todo momento la estabilidad del desarrollo del proceso electoral aquí en la entidad. Así pues, se llegó a la conclusión de que los perfiles que se condisideraban más idoneos en este caso pues son las propuestas que están poniéndose a consideración de este Consejo General, que vendría siendo en la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, el licenciado Luis Manuel Torres Delgado; en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la licenciada Sandra Nayeli Rangel Jiménez; en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la maestra Magaly Medina Aguilar; en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el licenciado Juan José Moreno Cisneros; en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la licenciada Miryam Martínez Campos; en la Coordinación de Fiscalización, la maestra, Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón; en la Coordinación de Comunicación Social, el licenciado, Nathaniel Andrade Linares; en el área de la Coordinación de Informática, el ingeniero Lander Ruiz Arnauda; en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el maestro Sergio Torres Delgado; en la Coordinación de Servicio Profesional dependiente de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la licenciada Tamara Prats Vidal; en la Coordinación Jurídico Consultiva, la licenciada Miriam Lilian Martínez Gónzales, depende esta área de la Secretara Ejecutiva; en la Coordinación de



Derechos Humanos, la licenciada Elizabeth Bolaños Álvarez; en la Coordinación de Pueblos Indígenas, la licenciada María Antonieta Rojas Rivera; en el Departamento de Diseño, como Técnico de Diseño, la licenciada Laura Eugenia García Espinoza; Técnico de Planeación, la licenciada Sofía Beltrán Pacheco; y, en el Técnico de Oficialía Electoral, el licenciado Francisco Carlos Nevares Bautista. Quisiera hacer tres precisiones, primero respecto en términos generales de estos nombramientos, en primer lugar quisiera hacer mención de que los nombramientos que se están llevando a cabo en términos del propio proyecto de acuerdo son nombramientos que estarán sujetos a revisión posterior o una vez que concluya el proceso electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. Como ustedes saben este proceso concluye en términos generales el día 15 quince de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, que es cuando toman protesta, en este caso, los diputados del H. Congreso del Estado. Esto no se trata de un cheque en blanco, no se trata de que tienen totalmente asegurado el cargo y el desempeño y que no puedan ser sujetos a una auscultación permanente todos y cada uno de los funcionarios que en este momento se están proponiendo, pero tampoco se trata de no darles estabilidad a los funcionarios que están propuestos, se trata precisamente de dar certeza, no solamente a los funcionarios, a este Consejo General, pero principalmente a la ciudadanía. Lo hemos comentado, lo comento aquí en el Consejo General, derivado de distintas reuniones de trabajo, todos y cada uno de los funcionarios que se están sometiéndole a consideración de este pleno, al igual que todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán está en constante evaluación, está en constante análisis su desempeño y la exigencia de este máximo órgano deliberativo del Instituto Electoral de Michoacán, es de que se actúe con absoluta imparcialidad, con absoluta objetividad, con profesionalismo y también con absoluta independencia. También es importante que tomen en consideración, insisto, no solamente las personas que están propuestas, sino también todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán, que se debe de respetar en todo momento la institucionalidad y el apoyo y atención a mis compañeras y compañeros Consejeros, miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en su calidad también como presidentes y miembros de las Comisiones y, desde luego, también en su calidad de Consejeros. Cualquier información y cualquier dato que se solicite y sugerencia deberá ser atendida de manera puntual. También están conminados para el efecto de que mantengan una relación de trabajo, una relación profesional con mis compañeras y compañeros Consejeros y también con los representantes de los partidos políticos, garantizando en todo momento, a través de su ejercicio, la imparcialidad y que principalmente en este desarrollo del proceso electoral van a existir condiciones de igualdad para todos y cada uno de los partidos políticos y de los ciudadanos que deseen participar en el desarrollo del proceso electoral. Otro aspecto también importante es que se va a llevar a cabo, como se comentaba de manera puntual, un análisis respecto del desempeño de cada uno de los funcionarios y si se considera por parte de este Consejo General que se está poniendo en riesgo el desempeño de la función electoral, será inmediatamente removido del propio cargo. Para tal efecto, se está proponiendo, ya se circuló con ustedes el documento respectivo, que se haga una modificación en el punto de acuerdo segundo, en el cual se señale que posterior a la fecha que viene en el mismo, que señala que las ratificaciones y nombramientos a que se refieren en los puntos de acuerdos primero, segundo, tercero, quinto y sexto del presente serán vigentes hasta la conclusión del proceso electoral ordinario local del año 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, se incorpore sin perjuicio de que los funcionarios electorales puedan ser removidos en cualquier momento, de conformidad con la atribución del Consejo General consagrada en el artículo 34, fracción XXXI, del Código Electoral, y bueno también ésta es la convicción, éste es el deseo por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros, y también es un trabajo que se hizo de manera profesional, siguiendo todos y cada uno de los requisitos que se manejaron en el acuerdo que se señaló anteriormente de fecha 30 treinta de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, y también quiero hacer la aclaración y el comentario de que este ejercicio que se lleva a cabo es un ejercicio legal, es un ejercicio que viene en la norma y es un ejercicio que se hace en pleno apego de las facultades que tienen mis compañeras y compañeros Consejeros. No se debe de tomar bajo ningún motivo y ninguna perspectiva como una actividad que se hizo por alguna situación de divisionismo interno en el Instituto Electoral de Michoacán, tajantemente lo manifiesto, no la hay, este es un cumplimiento que se está llevando a cabo por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de la propia ley, y por el contrario, pues es un compromiso y es una responsabilidad que tienen mis compañeras y compañeros Consejeros para el efecto de que se cumpla en todo momento con la propia norma y es un trabajo también que se hizo desde luego compartiendo y entendiendo la participación que tienen los partidos políticos al respecto, que son los que tienen de manera primigenia también el desarrollo, la actividad y la relación con todos y cada uno de los funcionarios. Hecha esta aclaración, está a consideración de ustedes el documento con la propuesta que ya se manejó hace unos momentos en el punto de acuerdo segundo. Bien, sí, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias, buenos días. Bueno sin duda es un tema complejo y como lo habíamos discutido en la sesión anterior referente a este tema, había unas dudas, creo que al final de todo se hizo un buen trabajo y creo que ustedes como Consejeros estuvieron al pendiente de las entrevistas y todo eso. Yo nada más quiero hacerles una observación, creo que debieron haber hecho las entrevistas un poco más abiertas porque creo que se escogieron distintos perfiles, pero valdría la pena voltear a ver a otras partes de la sociedad, no nada más a los conocidos. Sin embargo, también de esta lista que nos presentan veo que quedan fuera tres personas: una creo que por convicción o situación personal, que es Monse Olivos, Carol Arellano y Yuri Ramírez, sólo a nombre de Acción Nacional queremos reconocer el trabajo de ellas, creo que han hecho un gran trabajo en el Instituto, creo que son mujeres valiosas que ojalá se puedan incorporar en otras áreas si ellas así lo decidiesen. Y como todo al final, cuando llega gente nueva a las tomas de decisiones pues siempre habrá cambios, esto es algo que no nos espanta del tema político, pero también hay que decirlo tal cual, que sí hay temas políticos y no es meramente jurídico, porque yo creo que hacer una evaluación de este estilo tiene requerimientos más altos y tiempos más holgados que yo celebro que se vean estas ratificaciones hasta terminando el proceso, digo que estos nombramientos duren hasta la terminación del proceso electoral en el que nos encontramos, pero que en este tiempo podamos planear algo efectivo, porque un gran problema es y en todos los gobiernos y los órganos desconcentrados, que no pensamos a futuro, tenemos que ser más estadistas que resultadistas. Entonces creo que hoy como Instituto tenemos una oportunidad de hacer eso y a nombre de Acción Nacional y la representación que ostento, nos sumamos en ese trabajo y como siempre lo hemos dicho, queremos que al Instituto le vaya bien, hay voces que no quieren que le vayan bien, pero esas son las menos, y aquí mientras tengamos una voz en el Consejo, siempre defenderemos al Órgano Electoral, a los que hoy lo integran. Hay momentos en los que discrepamos, pero es parte natural de las mesas y bueno mi reconocimiento para estas tres mujeres valiosas que hoy salen. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes, efectivamente yo me sumo a los comentarios que hace el señor Presidente, son perfiles muy buenos, los hemos tratado, lo hemos constatado, las personas que se presentan el día de hoy efectivamente tienen diversos perfiles que abonarán al ejercicio de este proceso electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, pero efectivamente también estamos perdiendo perfiles muy valiosos, el caso de Carol, en lo particular tuve la fortuna de trabajar con ella, de implementar una Coordinación de Derechos Humanos, de que fuera una excelente secretaria técnica en la Comisión de Derechos Humanos, donde hemos dado bastantes frutos y que creyó en este proyecto y que sinceramente no me gustaría que se nos fuera del área. También Monse, pues qué decir de ella, ha sido muy buena en el tema, en los temas indígenas, ha sabido fortalecer esa área a pesar de ser pocos los integrantes, pero creo que vale la pena que ella pueda crecer y en su caso en particular pues la felicito por su nueva encomienda. Y bueno, también quiero comentar en el caso precisamente de los votos de confianza que se están dando en esta mesa, no son un cheque en blanco, lo he dicho muchas veces, yo no dudo de su profesionalismo, de sus capacidades, de sus perfiles, de su entrega en el trabajo, pero sí hago un llamado una vez más a los integrantes de este Instituto para que actúen con legalidad, objetividad y sobre todo con imparcialidad, porque recordemos que a pesar de que fueron invitaciones de algunos cuantos Consejeros y los puso sobre la mesa el Presidente, creo que este Instituto y bien lo ha dicho el Presidente requiere de ustedes y somos siete Consejeros, no solamente somos uno o dos, a los siete Consejeros nos tienen que tratar por igual y nos tienen que hacer caso en todas las encomiendas que debemos de realizar en el Instituto, y sobre todo es por bien de la institución y es para actuar precisamente con mucha objetividad y dar certeza a la ciudadanía y a las personas que hemos confiado en ellos. En este caso, hemos dado el voto de confianza ya en reiteradas ocasiones a varias de las personas que tomarán protesta el día de hoy, yo quisiera insistir en este sentido y también le pido al señor Presidente que si estoy en un error me corrija, pero sí quisiera, me hubiera gustado que fuera un proceso más abierto como ya lo acaba de decir el representante del Partido Acción Nacional, no que se platicara con uno o dos Consejeros para consensar acuerdos. Entonces hoy les voy a dar un voto de confianza, pero yo insisto, nosotros estamos facultados por ley para que si durante el proceso electoral o en cualquier momento actúan con parcialidad o con falta a la legalidad, yo seré la primera en manifestarlo en esta mesa. Es cuanto señor Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Encuentro Social. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, gracias. Buenas tardes a todos, para expresar que para mi representación resulta coherente la determinación expresada en este acuerdo que se presenta, donde se ratifica, donde se le da continuidad a titulares de áreas que de verdad son sustantivas del Instituto, del Órgano Electoral. Hubiese sido de verdad no coherente, hubiese sido algo sin sentido, que en pleno proceso electoral se hubiesen hecho cambios, alternancia en áreas donde los titulares y los recursos humanos de esas áreas han demostrado eficiencia, eficacia y capacidad profesional. Mi reconocimiento al Consejo, a los que continúan y van a desempeñar seguramente con mucho sentido profesional sus funciones. Y lamentable pues que se hayan quedado recursos humanos que ya quedaron fuera y que no se hayan incorporado o seguido participando en el Órgano Electoral, es todo gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Buenos días a todos los integrantes de este Consejo General, al público en general. Igual sumarme de manera complementaria a lo que han expresado los que me han precedido en la voz, sin duda alguna este procedimiento de elección, de selección, de revisión y de valoración de estos cargos que está previsto en el Reglamento de Elecciones que si bien es cierto esta coyuntura se dio en base al nombramiento de los nuevos Consejeros Electorales dado el 1º primero de octubre y eso obligó a que tuvieramos este proceso de revisión ya una vez el proceso electoral en marcha, lo que nos da una oportunidad para poder generar mecanismos en los cuales se puedan realizar este tipo de ejercicios con mayor tiempo a nuestro favor. Sin duda alguna, la revisión de estos perfiles muy valiosos, no lo niego, no puedo decir lo contrario, porque además muchos de los perfiles que aquí se señalan en este acuerdo son gente que ha pertenecido al Instituto Electoral de Michoacán, se puede decir es cantera del propio Instituto, y que ha ido escalando funciones, ha ido ganando espacios de acuerdo a sus resultados, a su trabajo, pero sobre todo a su actitud personal. Sin duda alguna, yo también haré énfasis en varios aspectos que ayer reflexionábamos, incluso en una reunión de trabajo, que digo el reto no fue haber hecho este proceso de selección, que si bien es cierto de repente se atropelló un poco por las prisas y los nerviosismos del cual a veces somos presas, pero el reto no fue hacer este ejercicio, ni el reto va a ser ahorita que tomen protesta todos los funcionarios aquí descritos, el reto va a ser precisamente seguir con una labor que algunos ya han desarrollado y otros en los cuales van a adquirir nuevas funciones. Tal y como lo comentaban, es reiterarlo, no es un cheque en blanco, no es una beca de aquí a que finalice el proceso electoral, debe existir una comunicación plenamente horizontal, ya nos costó, este proceso de reflexión es reflejo de un triunfo que ha dado el Instituto Electoral de Michoacán de otros vicios del que adolece la administración pública que es ya saltamos de las cuotas y los cuates para ahora sí aterrizar este nombramiento en procedimientos genuinos de revisión de las cualidades como profesionista. Obviamente este cargo, ayer también lo mencionábamos, no por arte de magia va a generar un cambio radical para el propio Instituto, porque sin duda alguna ese voto de confianza que les está dando el Presidente del Consejo, pues prácticamente tendrá que verse reflejado día con día, decisión tras decisión, en la labor que realicen durante este proceso electoral del 2018 dos mil dieciocho. Sin duda alguna hay que darle mayor transparencia a cada una de las labores que van a realizar en su próxima encomienda, la comunicación más allá de ser horizontal debe ser equitativa, debe ser igualitaria entre todos los integrantes de este Consejo General, seguir en esa dinámica de mucha apertura y de mucha disposición para abonar al fortalecimiento del Instituto Electoral de Michoacán, y de igual forma, los perfiles aquí descritos, más allá de que es una facultad del propio Instituto, son personas con las cuales el propio Instituto va a tener que relacionarse diariamente, entonces nosotros apostamos porque hicieran una elección acorde a las necesidades que el propio Consejo, que el propio proceso electoral y sobre todo que la propia ciudadanía está demandando de cara al próximo proceso electoral, porque si falla alguno prácticamente la falla sistemática va a ser hacia el propio Instituto en una primera instancia, en una segunda instancia hacia los propios partidos, y en una tercera instancia, que es la más delicada, hacia el desarrollo del proceso electoral, entonces la invitación está en dar más allá del voto de confianza, que ya lo dieron, ya lo está dando este Consejo General, es dar como lo he reiterado en otras ocasiones un voto de seguimiento, un voto de acompañamiento con las labores que van a realizar estos nuevos funcionarios, que reitero algunos ya han hecho estas labores desde el pasado proceso electoral de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

2015 dos mil quince y que, sin duda alguna, se ven reflejados estos resultados que han realizado. Resaltar el tema de la comunicación horizontal, despejar la discrecionalidad, desterrar la discrecionalidad y sobre todo darle prioridad a la claridad en cada una de las decisiones que tomen durante este proceso. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido político Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos, primero que nada darle la bienvenida a los representantes de Nueva Alianza y del Revolucionario Institucional por su incorporación a esta mesa, sin duda una bienvenida tanto a los propietarios como el caso del suplente del Revolucionario Institucional. Evidentemente mandarle un saludo a mi compañera Araceli en espera de que pronto se incorpore con nosotros y que en la lógica que este Instituto debe de tomar con el acuerdo que hoy estamos poniendo a consideración, podamos ya tomar los retos de forma conjunta que los trabajos que se deben realizar por este Instituto, que no son menores, los hagamos ya a partir de una integración puntual que los siguientes seis, siete meses, que vamos a estar trabajando sean para evidentemente sacar adelante los grandes retos que tiene el Instituto Electoral en el caso michoacano, conjuntamente con el INE, más cuando por cierto hay la posibilidad de una consulta popular que se sumaría o que obligaría a sumar una boleta más, una urna más el 1º primero de julio y que evidentemente sería otro de los grandes retos que tendría el sistema electoral moderno. En esa perspectiva creo yo que los perfiles que se están poniendo a consideración en esta mesa son perfiles que nos ayudarán a trabajar, creo yo que se diga o no se diga siempre estarán a supervisión como lo estamos los integrantes de esta mesa, nosotros los Consejeros también estamos siendo objeto de una revisión permanente y los cheques en blanco evidentemente que no son ni para ellos ni para nosotros, y en esa medida creo que el trabajo y las decisiones que se estén tomando deben de ser en beneficio de los michoacanos, en beneficio de la gobernabilidad y en beneficio evidentemente del sistema electoral que es responsabilidad de esta mesa conjuntamente con el INE, en el caso michoacano. Por ello, sin duda el llamado para los que se estarán hoy poniendo sobre la mesa es que mantengan el trabajo, que hagan un doble esfuerzo más, como lo estaremos haciendo nosotros y lo hicimos ya con este acuerdo y si también no quiero dejar pasar el momento para reconocer a Carol, a Yuritzi, por el apoyo que nos dieron, que nos han dado y yo espero nos sigan dando, y en particular a la doctora Monserrat Olivos, con quien trabajé el año pasado como Presidente de la Comisión, ella y el maestro Engels, sin duda, en mi opinión personas de alta valía personal, de alta valía profesional, y a quienes evidentemente les quiero agradecer todo el apoyo que me dieron cuando estuve como Presidente de la Comisión. Sin duda que los proyectos que tendrán personales serán para bien de ellos, enhorabuena, hay que decirlo que en el caso de Monserrat ya no estará con nosotros y en esa medida es que está incorporándose sin duda un muy buen perfil y que estoy seguro nos acompañará en los trabajos de la Comisión de Pueblos Indígenas, que no son menores también y esta mesa lo sabe. Por ello, entonces yo sí quisiera cerrar mi participación buscando ya darle la siguiente lectura al proceso electoral, que nos avoquemos a lo que viene, a partir de mañana estaremos empezando las capacitaciones con los Comités y durante una semana y, por lo tanto, los trabajos requieren como decía ya del trabajo conjunto y coordinado al interior de este Instituto Electoral, al interior de esta mesa y evidentemente con el Instituto Nacional Electoral. Enhorabuena de los que digamos se incorporan pero sí que asuman un compromiso pleno a la par de lo que debemos de hacer en este Consejo para que los trabajos, insisto, sean para bien del proceso electoral, creo que el proceso electoral nos esta llamando a ser lo más responsables posible y en esa medida creo que los nombramientos ayudarán y abonarán a esto. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del partido político MORENA, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias, buenos días Presidente, buenos días a todas y a todos. Pues nosotros felicitamos a las personas seleccionadas en estas designaciones, lamentamos el que no se incluyera a estas tres personas, entendemos que este Instituto está conformado por una gran cantidad de mujeres que han trabajado y que tienen en muchas ocasiones la doble función de ser trabajadoras y ser madres, doble responsabilidad que hay que valorarles. La experiencia que han adquirido les permitirá seguir aquí, que sean tomadas en cuenta para algunos otros cargos y las expectativas no realizadas en ocasiones sucede, ¿no?, es bastante la competencia, que no es posible pues meter a todas, pero digo en algún momento seguiran adelante y se

les recompensará por esos esfuerzos. Hoy esas mujeres que no son designadas pusieron día a día su empeño, las vimos trabajar, las vimos hasta tarde, cómo salen después de estar metidas en tu trabajo, lamentamos mucho esta situación pero bueno esperemos que sigan trabajando a favor del Instituto, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político MORENA. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Buenas tardes a todas y a todos, bueno primero que nada felicitar a los perfiles que están propuestos el día de hoy, este procedimiento que se realizó de valoración curricular y entrevistas a las personas que vienen en el proyecto de acuerdo, fue un ejercicio que se realizó en base al artículo 19 y 24 del Reglamento de Elecciones, y si bien es cierto ya habíamos trabajado con algunos de ellos, la entrevista nos permitió hacer preguntas objetivas y en algunos casos que hubiera cuestiones qué mejorar en el desarrollo de los trabajos que están ocurriendo en el proceso electoral, se puntualizan y se va a trabajar en ello. Doy un voto de confianza para que este proceso electoral salga de la manera adecuada, hay mucho trabajo por hacer, recientemente venimos llegando de una capacitación que tuvimos en el INE, donde vimos todas las atribuciones que tenemos que realizar de manera inmediata y confiar en las personas que vamos a designar va a ser muy importante, porque finalmente son nuestros ojos y nuestros brazos que están al día a día en el área operativa, y yo creo que si ponen todo su empeño y con esta capacidad que se vio reflejada en las entrevistas y en el curriculum que tienen va a salir muy bien. Evidentemente me sumo a los comentarios de la doctora Yurisha y del Consejero Humberto, así como los representantes, que no es un cheque en blanco, que vamos a estar día a día revisando todos los proyectos que nos pongan sobre la mesa, pero sí que en este momento cuentan con mi apoyo para que hagan el mejor trabajo posible. Felicidades y gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Tiene el uso de la primera en primera ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Sumándome a los comentarios de mis compañeros y de usted señor Presidente, felicito a las personas que están propuestas, pero sobre todo hacer hincapié a la ratificación, velando en todo momento como habíamos dicho ya en alguna ocasión, para darle certeza jurídica al proceso 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, que se tenía sus dudas y que ahora se ratifica por algunos de ustedes la intención que era esa, darle certeza precisamente. Ahorita que comentaban las ratificaciones y las designaciones, me puse a hacer el porcentaje, el 81.25 por ciento son ratificados, el 18.75% por ciento son nuevos, y si tomamos en cuenta que dos de esas personas ya habían trabajado aquí en alguna ocasión, pues se reduce mucho ese porcentaje de los nuevos nombramientos. Entonces esto nos hace patente la situación para velar por la certeza y el buen funcionamiento, que es lo principal del proceso 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. Hoy terminamos esta etapa muy importante porque estaba en la ley para cumplirla nosotros, obligados. Felicito a todos y cada uno, pero también como ustedes lo hicieron, a las personas que en este momento tienen que ser no ratificadas, los felicito a todos por su trabajo y otra vez demostramos que las cosas se están haciendo muy bien, que nos estamos empeñando en respetar el principio de legalidad, las cosas están cambiando en alguna forma, hicimos el proceso imparcial, exhaustivo, transparente, apegados siempre a los principios rectores. Por eso les pido a todos y cada uno, yo no hablo de voto de confianza, yo hablo de una exigencia, de una exigencia legal, al compromiso que hoy van a protestar con su función a apegarse todos y cada unos a los principios rectores de la función. Yo lo que doy es exigir el cumplimiento y que está también en nuestro Código en el artículo 34, en la fracción IV. Debemos vigilar los Consejeros el buen funcionamiento como ya también lo estoy repitiendo de alguna otra sesión; ahora bien, la exigencia como bien ya lo dijeron, es para todos, cumplir con los principios rectores y el principio de legalidad. Por lo tanto, debemos estar concientes todos y cada uno, sobre todo los que llegan, de que es una nueva integración y por lo tanto se deben de adaptar como la naturaleza del ser humano, adaptar a las nuevas exigencias de nosotros los Consejeros que hemos llegado y ahora los funcionarios, todos comprometidos con la ley y nada más, por lo tanto, les agradezco que tengan disposición y otra vez mas demostramos que somos gente de instituciones, gente de Ley, gente de argumentación: en la mesa todo se argumenta bajo la ley y finalmente también les doy la bienvenida a los nuevos integrantes representantes de los partidos políticos Nueva Alianza y Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias señor Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeras, compañeras y compañeros representantes de partidos políticos, público que nos acompaña y que nos sigue, un saludo afectuoso a mi compañera Araceli, que espero pronto se recupere y la podamos tener aquí participando con nosotros y nosotras. Bueno únicamente hacer mención en el sentido que señalaba la representante del partido MORENA, que en el proceso de selección tuvimos mucho cuidado de revisar el tema de la transversalidad de género, respetar los espacios que estaban asignados para mujer, reconociendo obviamente perfiles óptimos, mujeres preparadas que se integran, además quiero señalar y hacer énfasis en que son cargos de decisión, por ejemplo, tenemos el Secretario Ejecutivo que es hombre, pero dentro de las cuatro direcciones que se ratificaron y que se designaron tenemos a 03 tres mujeres, además dentro de las 11 once coordinaciones y secretarías técnicas tenemos a 07 siete mujeres que cumplen cabalmente con los perfiles y que estoy segura que desempeñarán un muy buen papel ante el reto que enfrentamos de las elecciones. Entonces bueno es un tema que el Instituto siempre estará cuidando en la parte de afuera, pero interiormente no nada más es un discurso, y es algo que pondremos en práctica. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente muy buenas tardes a todas las integrantes de este Consejo General y a todos los integrantes, y saludar con aprecio a cada uno en lo individual, también externándoles un saludo de nuestra dirigencia estatal, un saludo y el respeto absoluto a este órgano colegiado de nuestra dirigencia estatal encabezada por el diputado Víctor Silva Tejeda y no sin antes compartir que esta nueva responsabilidad que nos ha otorgado el presidente de nuestro Comité, el diputado Víctor Silva, pues la asumimos esta responsabilidad honrosa, siendo un alto honor, pero además un alto deber y un alto ejercicio de responsabilidad que habremos de asumir como partido político también en esa parte de responsabilidad que tenemos en este órgano colegiado de las decisiones colegiadas que derivan, que emanan de este órgano electoral, y que habremos de ir construyendo en ese camino dentro de la colaboración, el respeto y sobre todo, como lo han dicho todos: en la exigencia de que los actos y decisiones de este órgano pues se sujeten invariablemente a los principios rectores de la función electoral y al final de cuentas abonar, construir a la legitimidad social como una institución electoral que vaya encaminada a la construcción de la confianza ciudadana. Para nosotros está muy claro y es importante que nos encontramos en un proceso electoral inédito, en el que vamos a elecciones concurrentes, donde se renuevan los poderes federales encabezados por la elección presidencial de la República, el Congreso de la Unión y, en el caso de Michoacán, la única que no va es la renovación del Poder Ejecutivo del Estado. Esto sin duda alguna ha generado una alta expectativa y mucha motivación de participación de la sociedad en esta elección, en la organización de este proceso electivo y que esto hace obligado a que tengamos el cuidado y las decisiones, el ejercicio del buen deber y de la responsabilidad que debemos de asumir todos los integrantes de este Consejo General, pues lo hagamos con esa exigencia que nos impone esta nueva realidad. Por otra parte, compartirles o expresar la posición del Partido Revolucionario Institucional en cuanto al punto que estamos tratando, como hemos dicho es un tema muy relevante, lo estamos hablando, en pocas palabras, en los operadores, en los reponsables, en la operación, en la parte operativa, logística y real de la organización electoral, de las elecciones que le corresponden al Instituto Electoral de Michoacán, con la concurrencia de responsabilidades compartidas del Instituto Nacional Electoral. Y en esa medida, las designaciones o ratificaciones que se hacen en su caso, pues tienen ese alto impacto y ese alto sentido de relevancia lo que hoy se va a hacer. Para nosotros como partido, no estamos del todo satisfechos con el procedimiento que han adoptado y lo decimos en la parte de que no conocimos con la debida oportunidad las propuestas de las entrevistas, de las valoraciones curriculares, los nombres de quienes iban a cada lugar, eso lo plantemos como un tema, nos hubiera gustado mucho que sí hubieramos conocido al menos con las 48 cuarenta y ocho horas de anticipación que impone el Reglamento de Sesiones, haber conocido esa parte, no lo conocimos, nosotros no y eso, el haberlo hecho así, pues también aunque vengan buenos perfiles, a veces también es bueno no atropellarlos de esa manera, aperturando o transparentando o publicitando esa parte; esa parte sí nos hubiera gustado y es necesario para que también nosotros como partido integrante de este Consejo General pues hubieramos podido expresar o simplemente estar en el estadio del análisis a conciencia de quienes van a cada caso. Sin embargo, debo decirles que estaremos



atentos este proceso en lo que ustedes como Consejeros y Consejeras sí participaron y estuvieron en las entrevistas. Hubiera sido bueno que incluso nos hubieran invitado a los partidos políticos a presenciar de manera testimonial las entrevistas que se hicieron como muchos procedimientos que se hacen, eso hubiera sido bueno, habría que valorarlo para el futuro; y así como se hizo, pues no estamos en las condiciones nosotros de expresar una opinión en cada caso, no estamos en esas condiciones y sí planteamos esa parte que se nos comparta y se nos circule la información en base a la exigencia reglamentaria. Ahora decirles, ustedes saben estamos en una nueva integración de este Consejo General, en una integración donde hay nuevos Consejeros y todos ustedes saben que a veces ha habido momentos de dificultades institucionales que se van presentado, entonces en esa parte yo creo que también las y los Consejeros que se incorporan en esta nueva responsabilidad tomar un ejercicio de responsabilidades compartidas y de integración de todo este órgano para asumir las altas responsabilidades que tiene este Consejo General, y aquí en este Órgano se toman decisiones colegiadas, decisiones que en una parte el cargo de Consejero y Consejera pues son de opinión y de decisión con el voto, el tema de los partidos políticos es también de opinión, de voz, pero que tiene una alta relevancia en la decisión final que se vaya a tomar por esa responsabilidad compartida, que es una responsabilidad constitucional que tenemos en el ejercicio de la función electoral y decirles que bueno en esa medida, cumpliendo con llegar al estadio del deber cumplido, es también ir a que vayamos ganando la legitimidad social y limpiando algunas dificultades que ha habido en el pasado, ir limpiándolas, ir caminando en esa legitimidad social, en las buenas decisiones que se vayan construyendo y que se vayan tomando. La legitimidad o la autoridad no se adquiere por decreto ni por la ley, la autoridad se gana, se adquiere, se obtiene con las decisiones que se toman, entonces en ese sentido nosotros vemos la necesidad de caminar bajo esa senda y es por esa razón que necesitamos de que se requiere de una muy buena actuación de esas nuevas responsabilidades para que se cumpla ese deber frente a los partidos políticos y frente a la sociedad en general, en ese nuevo contacto también donde vamos por un lado a la elección los partidos políticos, por otro lado la sociedad participando con su voto, pero también a través del ejercicio de las candidaturas independientes, en ese sentido nosotros externamos esa posición que pedimos sea considerada por parte de este Consejo General y que ciertamente el tema de la responsabilidad institucional no hay que confundir la línea institucional con la línea personal, una cosa es el tema personal, pero otra cosa también asumir que la responsabilidad institucional nos exige compartir la responsabilidad de los deberes y que nos lleve a que se cumpla con una adecuada, oportuna y diligente función electoral que debemos tener en este futuro y sí dejarles patente, nos hubiera gustado brindarles alguna opinión, alguna reflexión, sobre los casos y no haber estado ajenos como lo hemos estado hasta este momento, porque es un proceso de decisión, de designación, y hasta el día de ayer a las 07:00 siete, 06:00 seis de la tarde, 08:00 ocho, no tuvimos conocimiento de este punto cuando son 48 cuarenta y ocho horas. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes a todos. Para felicitar a este Instituto Electoral de Michoacán por el procedimiento que se está culminando el día de hoy, este es el momento que lo culmina como tal, después de que pasa por una serie de etapas que inició con una valoración curricular el día 05 cinco de diciembre y culminando con la aprobación que el día de hoy se da. Esto es así justamente atendiendo a un acuerdo que se llevó a cabo el día 30 treinta de noviembre, el cual se estableció justamente un procedimiento para que se diera esa certeza que los partidos políticos pues han requerido o hemos requerido para ese tipo de temas, como todos los demás. Me parece que el ejercicio lo logra tal vez en aquel momento en el acuerdo que originalmente determinó las etapas, no se estableció alguna petición en relación a que estuvieran presentes los partidos políticos al momento de las fases o etapas que comprende, pero en su momento se llevó a cabo ese acuerdo que refería justamente esas etapas, en las cuales los Consejeros iban a estar directamente involucrados, quienes son, me queda claro, los responsables de hacer el estudio, la valoración y ahora la designación. Pedirles a los integrantes que van a ser ratificados justamente eso, que se conduzcan acorde a los principios rectores que son exigibles, porque como lo dice el Consejero Luis Ignacio, no es cuestión de dar un voto de confianza, es una cuestión de exigencia, porque finalmente tendrán que desempeñarse en su cargo bajo esa responsabilidad, gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos, para sumarme a los comentarios que han hecho mis compañeros representantes y a los Consejeros y las Consejeras, esta designación es producto de un trabajo que las y los Consejeros han realizado, apegados como bien dicen a la normatividad, a esa entrevista objetiva, exhausta, que hicieron, donde resaltaron y escogieron a los mejores perfiles que ustedes decidieron. Creo que hoy el Instituto muestra nuevamente que sabe trabajar, que es un Instituto fortalecido, que se está fortaleciendo y que la gente que está designando tiene un gran compromiso. Se nos ha mantenido informados; sí, sí se nos ha mantenido informados acerca de cómo ha sido el proceso de evaluación, se nos ha dicho y, sobre todo, que los que ahora van a quedar en estos nuevos encargos en las direcciones y demás tienen un gran compromiso. Como decían mis compañeros y los Consejeros, no es un cheque en blanco, tienen que trabajar, demostrar ese profesionalismo. A varios de ellos les han dado o los han ratificado más de tres veces y su trabajo es el que habla por ellos mismos. Creo que ahora tienen el doble de compromiso de sacar el trabajo como se pide, de manera imparcial, atendiendo a todos por igual. Creo que su trabajo es el que debe de hablar por ellos. Y también aprovechar para felicitar a las compañeras que no van a ser ratificadas, que es la maestra Carol Berenice, a Yuritsi y a la maestra Monserrat Olivós, reconocerles el trabajo, el esfuerzo, el profesionalismo con el que se han manejado. Coincido con la Consejera Yurisha en cuanto a la Comisión de Derechos Humanos, ha venido haciendo un excelente trabajo y vienen haciendo un excelente trabajo en esa área, pero bueno ahora los que van a quedar tienen ese mismo reto o uno mayor. Bueno, reiterar el compromiso y la confianza en este Instituto. El Partido Verde reitera su confianza y ahora es tiempo de seguir adelante, ponernos a trabajar en temas que ya tenemos encima como es la capacitación de los órganos, la instalación de los mismos, ya se vienen los registros de los representantes, bueno tenemos que continuar y seguir trabajando en pro de la ciudadanía. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa con la anotación referida de la adición del punto segundo de acuerdo del documento respectivo. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Previo a continuar en el punto tercero del orden del día, les voy a pedir por favor que nos pongamos de pie y que se pasen las personas que acaban de ser nombradas para el efecto de tomarles la protesta correspondiente. Bien, me voy a permitir nombrarlos y el cargo al cual fueron designados. Ciudadano señor Secretario, si nos haces favor también de pasar aquí al frente. Muchas gracias señor Secretario. Lic. Luis Manuel Torres Delgado, en cuanto titular de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, en cuanto titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtra. Magali Medina Aguilar, en cuanto titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Juan José Moreno Cisneros, en cuanto titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, en cuanto titular de la Coordinación de Fiscalización; Lic. Nathaniel Andrade Linares, en cuanto titular de la Coordinación de Comunicación Social; Ing. Lander Ruiz Arnauda, en cuanto titular de la Coordinación de Informática; Mtro. Sergio Torres Delgado, en cuanto titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Tamara Prats Vidal, en cuanto titular de la Coordinación de Servicio Profesional; Lic. Miriam Lilian Martínez González, en cuanto titular de la Coordinación Jurídica Consultiva; Lic. Elizabeth Bolaños Álvarez, en cuanto titular de la Coordinación de Derechos Humanos; Lic. María Antonieta Rojas Rivera, en cuanto titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas; Lic. Laura Eugenia García Espinosa, en cuanto titular del Departamento de Diseño; Lic. Sofía Beltrán Pacheco, en cuanto titular Técnico de Planeación; y, Lic. Francisco Carlos Nevarez Bautista, en cuanto técnico de la Oficialía Electoral y titular, desde luego, de esta área. Todos ellos del Instituto Electoral de Michoacán, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado



de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, los acuerdos y reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?-----

CC. Lic. Luis Manuel Torres Delgado, titular de la Secretaría Ejecutiva; Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtra. Magali Medina Aguilar, titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Juan José Moreno Cisneros, titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, titular de la Coordinación de Fiscalización; Lic. Nathaniel Andrade Linares, titular de la Coordinación de Comunicación Social; Ing. Lander Ruiz Arnauda, titular de la Coordinación de Informática; Mtro. Sergio Torres Delgado, titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Tamara Prats Vidal, titular de la Coordinación de Servicio Profesional; Lic. Miriam Lilian Martínez González, titular de la Coordinación Jurídica Consultiva; Lic. Elizabeth Bolaños Álvarez, titular de la Coordinación de Derechos Humanos; Lic. María Antonieta Rojas Rivera, titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas; Lic. Laura Eugenia García Espinosa, titular del Departamento de Diseño; Lic. Sofía Beltrán Pacheco, titular Técnico de Planeación; y, Lic. Francisco Carlos Nevarez Bautista, en cuanto técnico de la Oficialía Electoral.- ¡Sí, protesto!--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán y los partidos políticos se los demanden. Felicidades, enhorabuena y bienvenidos. Muy bien, quisiera previo a continuar con el tercer punto del orden del día, hacer la aclaración que en el caso de la Lic. Miryam Martínez Campos si bien es cierto que fue nombrada como titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la misma se encuentra en licencia por incapacidad, dado que hace unos días fue mamá. Le enviamos una felicitación, le externamos a nombre del Instituto una felicitación al respecto y en cuanto ella se incorpore, bueno tomará la protesta correspondiente. Bien, dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para el Registro de Candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven y aprobación en su caso, previo a cederle el uso de la palabra a los compañeros de este pleno que así lo deseen, quisiera precisar algunas reflexiones al respecto. Este es un documento importante al igual que otros dos documentos más que se van a someter a consideración de este pleno, que son la base total de lo que es propiamente el desarrollo del proceso electoral. Vamos en unos momentos también a someter a consideración lo que es la aprobación de los lineamientos sobre las candidaturas comunes y también los lineamientos correspondientes a la elección consecutiva. La importancia de estos documentos no solamente es por la legitimidad, por la formalidad y por la solemnidad que se cumple al momento de aprobarlo y de ejecutarlo, sino también la importancia en este sentido de este documento es que abarca y converge varios dispositivos y varios lineamientos que el propio Instituto Electoral de Michoacán ha aprobado y que va a aprobar, y permite también dar certeza a la ciudadanía respecto de los requisitos constitucionales y los requisitos también de la legislación ordinaria que exigen para el cumplimiento del ejercicio de este derecho político electoral y que es un derecho también humano, reconocido por parte del Estado. Por otra parte, también es un documento que cuida también que se cumplan los aspectos relativos a los procesos internos en este caso, que se tienen que llevar a cabo por parte de los partidos políticos para la postulación de sus candidatos, y también los procesos para la postulación de los candidatos independientes a través del respaldo ciudadano. Es un documento también que da certeza a la ciudadanía en temas también relativos a paridad, es un documento que da certeza también en temas relativos a la elección consecutiva y es un documento también que da certeza a todos y cada uno de los michoacanos de la disposición, el cumplimiento y el desempeño del Instituto Electoral de Michoacán, que está conformado también por los partidos políticos y, desde luego, por mis compañeras y compañeros Consejeros, en el sentido de la autenticidad y de la calidad con la cual se tienen que postular los candidatos. Me refiero concretamente a que se respeta que todos y cada uno de los candidatos que sean postulados vía de manera independiente o vía partido político, sean ciudadanos que cumplan no solamente con los requisitos que marca la ley, sino que también sean ciudadanos que no tengan problema con la ley. El Instituto Electoral de Michoacán refrenda como en todos los procesos electorales que se lleva a cabo una revisión y se llevará a cabo una revisión minuciosa de todos y cada una de las candidatas y candidatos que sean propuestos por parte de los partidos políticos, para que los



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

mismos no tengan problema con la ley. Este ejercicio que se va a llevar a cabo, es un ejercicio que se lleva a cabo con autoridades administrativas, con autoridades investigadoras y persecutoras del delito y con autoridades también de inteligencia que y quienes en todo momento proporcionarán y han proporcionado la información conducente hacia el Instituto Electoral de Michoacán, para que las personas que hagan campañas, para que las personas que el ciudadano opte como su decisión política, no sean personas que tengan problemas con la ley. Refrendamos nuestro compromiso y también reflexionamos que la responsabilidad y el desarrollo del proceso electoral no solamente es del Instituto Electoral de Michoacán, es también de los partidos políticos, pero también principalmente de la ciudadanía, quienes tienen la obligación de vigilar y de revisar en todo momento que los candidatos que postulen sean candidatos que cumplan con los requisitos de la ley, pero sean candidatos también que no tengan problemas con la ley. Y también es un documento que da certeza hacia los procesos de selección interna de los partidos políticos, porque permite también fijar las reglas en los procesos internos de los partidos políticos, que deben de cumplir todos y cada uno de los ciudadanos que deseen llevar a cabo esta actividad. Está a consideración de ustedes el documento, si alguien desea intervenir en primera ronda. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, para expresar que el Partido Revolucionario Institucional recepciona ampliamente este proyecto de acuerdo, estos lineamientos que regulan los mecanismos y procedimientos para el registro de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, tanto en las planillas de ayuntamientos como de diputados locales. Incluso compartirles, expresarles, simplemente de que el PRI está listo para desarrollar sus procesos internos de selección de candidatos y estamos listos incluso tanto organizativamente y normativamente también con todas las instancias internas para organizar y validar cada una de las etapas de los procesos internos de selección de candidatos, así como también por convicción cumplir con el principio de la paridad de género en la postulación de las candidaturas. Es un ejercicio que ya el partido lo trae de muchos años atrás y que estamos convencidos de que se va a lograr. Finalmente decirles y compartirles que en esa necesidad y compromiso del partido también de postular a los candidatos, nosotros como partido adicional a los requisitos que aquí se imponen, que aquí se relacionan en estos lineamientos, para nuestros procesos internos también se les va a exigir a cada uno de nuestros precandidatos la 3 de 3, como un requisito obligado; que presenten su declaración patrimonial, fiscal y conflicto de interés, que incluso eso le va a ayudar mucho al propio Instituto Nacional Electoral y a la propia Unidad Técnica de Fiscalización del INE, para la función misma que van a hacer en la fiscalización, desde la fiscalización, de gastos de precampañas y de campaña también, porque incluso toda esa información también como partido, toda esa documentación, también se va a compartir con la propia Unidad Técnica de Fiscalización a través de lo que todos conocemos, el SNR, el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos. En esa parte, nosotros lo vemos bien y decirles que incluso vamos un paso adelante también para cumplir plenamente con toda esta exigencia, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente, sólo para hacer una puntualización. En este proyecto creo que es muy importante especificar que será la primera vez que la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, que adquirió esta denominación el 01 primero de junio de este año, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, hará la labor de registro de los candidatos. En tal sentido, como ustedes pueden advertir, en los artículos que se proponen, en algunos artículos, como el 20, 21, le confiere atribuciones a la Dirección de Administración para hacer algunas observaciones, y en otras la coordinación va a ser con el Secretario Ejecutivo para realizar el proyecto de dictamen. Es un trabajo sin duda esencial para el proceso electoral el registro de candidatos, por lo tanto la coordinación y la comunicación que exista entre estas áreas va a ser fundamental para, por un lado, cumplir con todas las etapas de revisión de la documentación que nos presenten de sus candidatos y, por otro lado, para darle la fundamentación, motivación, a los acuerdos que se propondrán a los Consejeros Electorales para votar el registro de los candidatos a través del Secretario Ejecutivo. Sin duda, también es una corresponsabilidad de los Consejeros estar muy, muy, pendiente de estas actividades que son torales en el proceso electoral. Es cuanto Presidente, gracias.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en este punto tercero del orden del día, junto con los anexos respectivos. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para el ejercicio de la Elección Consecutiva en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso, también de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así lo considere de este Consejo General, quisiera destacar también la importancia de este documento. Como ustedes recordarán, dentro de las reformas que se llevaron a cabo en el año 2014 dos mil catorce, las reformas estructurales que fincaron las bases del desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana en nuestro país y las adecuaciones que hicieron todas y cada una de las entidades federativas, en este caso concreto en Michoacán, que fue precisamente en el mes de junio del año 2014 dos mil catorce, se incorporó por primera vez la figura de la elección consecutiva o mejor conocida como la reelección. Este es un derecho que viene precisamente de un reclamo que se hizo ante las instancias internacionales, a través de derechos humanos, para el efecto de que el sistema jurídicos mexicano hiciera la incorporación de este derecho. En este caso, el legislativo en el Estado fue una de las primeras entidades en las cuales se cumplió con este ejercicio y se incorporó este derecho para el efecto pues de dar certeza a través de las elecciones tanto de ayuntamiento como de diputados, de que las personas que así lo desearan, llevaran a cabo este ejercicio, obviamente siguiendo o constriñéndose hacia los parámetros que los propios partidos políticos señalen y también bajo los parámetros que la propia Constitución y las leyes ordinarias señalen. Es decir, bajo los estatutos, las bases y los documentos básicos de los partidos políticos, bajo también la tutela de la propia norma y respetando principios fundamentales, como es el principio también de la paridad. En este caso, la propuesta que hace el Consejo General para que se tome en consideración este rubro, este aspecto, no solamente hacia los partidos políticos, sino también hacia los gobiernos emanados de las candidaturas independientes, bueno pues es un trabajo que fue complejo porque consistió en incorporar los temas previstos en la Constitución Federal, en la Constitución local y también en el propio Código Electoral. Es un tema complejo, desde la perspectiva también de que el Instituto Electoral de Michoacán como órgano de legalidad revisó de manera puntual que se potenciaron estos derechos con base en la normativa establecida, pero también cuidó de que no se otorgasen y se restringiesen estos derechos a partir de la propia perspectiva de la autoridad administrativa. Recordemos que somos un órgano de legalidad, que somos un órgano que estamos constreñidos también a lo que marca la propia norma, pero también somos un órgano que estamos obligados a potenciar al máximo el ejercicio de los derechos humanos. En este caso, quiero externar también el reconocimiento hacia los representantes de los partidos políticos y, desde luego, a mis compañeras y compañeros Consejeros que a través de distintas reuniones de trabajo bueno pues se cuidó de que se incorporaran estos efectos y que se respetara en todo momento lo que marca la norma. Y también es un documento que permite dar certeza hacia los ciudadanos que deseen participar en candidatura independiente y, desde luego, hacia los partidos políticos para que en sus procesos de selección interna este tema, al igual que otros tantos, como comentaba ya el tema de paridad, lo incorporen a sus procesos, y que fijen las reglas a través de sus documentos que emitan para hacer las convocatorias y también los documentos que establezcan los procesos de selección interna de los candidatos para que se respete esta finalidad. Sí quisiera hacer la aclaración también de que este procedimiento no es un procedimiento en el cual se otorguen bondades por encima de los demás competidores, al igual que tienen todos el derecho. Es decir, es un documento que busca privilegiar este derecho, este ejercicio, pero que estén ceñidos en todo momento a las disposiciones que marcan en primera instancia los estatutos y los documentos básicos de los partidos políticos y también, desde luego, la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, y también el propio Código Electoral. Es decir, no se está generando a través de este documento condiciones que pongan en desventaja, pero tampoco en ventaja, a los funcionarios que deseen reelegirse por primera vez, y es la primera vez que se incorpora este ejercicio democrático en nuestro Estado. Recordemos que este ejercicio fue vedado prácticamente a principios del siglo pasado, fue aproximadamente en 1911 mil novecientos once, que fue una de las causas que ocasiona precisamente el



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

movimiento social armado en nuestro país, que se proscribió el ejercicio de este derecho, y ahora con un escenario diferente y con un ejercicio diferente, se está manejando en este sentido. Y otra cosa que quiero agradecer y quiero reconocer a mis compañeras y compañeros Consejeros, y a los representantes de los partidos políticos es que Michoacán no solamente es de los primeros Estados que emite estos lineamientos sobre elección consecutiva, sino es de los pocos Estados que emiten estos lineamientos en este sentido, derivado de que se pretende dar muchísimo mayor certeza al momento de ejercer este derecho. En algunos Estados, la legislación no se desarrolló de manera sustantiva a través del Código Electoral o de otra legislación, viene solamente en la Constitución Política Estatal y en algunos otros Estados solamente se refiere en ese sentido a lo que maneja la propia ley; aquí en este Consejo General nos vamos más allá de ello y no obstante esta situación, pues damos certeza hacia la ciudadanía, hacia los partidos políticos, para el efecto de la aplicación que se está llevando a cabo por primera vez en este sentido de este instrumento. Está a consideración de ustedes, a consideración de los miembros de este Consejo, el documento que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, seré breve, pero no quiero dejar de hacer una reflexión en torno a este importante tema y que será la primera vez que se implemente en el Estado de Michoacán. Derivado de la reforma al artículo 115 Constitucional de 10 diez de febrero de 2014 dos mil catorce, surge como un derecho en materia político electoral la llamada expresamente elección consecutiva para el mismo cargo, de presidentes municipales, regidores y síndicos, para un periodo adicional bajo las condiciones a que se refiere el propio precepto, como son que el periodo del mandado de los ayuntamientos no sea superior a 3 tres años y que la postulación sea por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que le hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Por su parte, el artículo 116 de nuestra ley fundamental, estableció que las constituciones estatales deberán establecer la elección consecutiva de diputados a las legislaturas de los Estados hasta por cuatro periodos consecutivos, por lo que la citada reforma de 2014 dos mil catorce dio paso a la armonización legislativa en las entidades; en consecuencia, el Congreso del Estado de Michoacán, el 01 primero de junio de este año, realizó las reformas al Código Electoral para regular la elección consecutiva. Por tanto, y con la finalidad de establecer reglas que generen certeza a los actos en torno a la figura de la reelección, y dado que será el primer proceso electoral en que se implemente en el Estado, este Consejo General pretende aprobar estos lineamientos que se ponen a su consideración, que se denominan Lineamientos para el ejercicio de la Elección Consecutiva en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las elecciones extraordinarias, lo cual es importante puntualizar que debido a que son muy pocos los artículos que regulan esta figura en el Código Electoral, prácticamente 3 tres artículos se tomaron en cuenta los criterios de los órganos jurisdiccionales, así como los principios constitucionales, sin salirnos de ellos, para poner esta regulación que dé certeza en el proceso electoral. Eso es cuanto a una reflexión sobre la reelección, que creo que es un paso muy importante hacer esta regulación. Y, por otro lado, hacer una pequeña puntualización o propuesta en el artículo 6 del proyecto que se nos propone. El artículo 6 de este proyecto señala: se considerará como postulación consecutiva los siguientes casos. Y establece dos: 1. Cuando los diputados e integrantes de las planillas de Ayuntamiento que fueron electos y tomaron protesta para el cargo que se eligieron. 2. Cuando los diputados e integrantes de las planillas de Ayuntamientos que hayan ejercido las funciones propias del cargo, con independencia de cómo llegaron. Pero hay un párrafo segundo que habla que en aquellos casos en los que los diputados e integrantes de las planillas de Ayuntamientos pretendan postularse para diverso cargo, aun y cuando formen parte del mismo, no podrá considerarse como elección consecutiva. Mi reflexión es la siguiente: 1. Habla de postulación consecutiva, y da dos hipótesis. Y el párrafo siguiente habla como definición de elección consecutiva. Me parece que una cosa es la postulación, porque te puedes postular, pero no significa que te elijan; y la segunda es la definición propiamente de la elección consecutiva, que incluso a pie de página está un criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo que propondría es separar los párrafos en un distinto artículo, para que no se llegara a confundir el concepto de postulación con la definición de elección consecutiva. Sería mi propuesta Presidente y compañeros Consejeros Electorales. Y cuidar la redacción porque queda muy genérica si separamos el párrafo, cuáles son los supuestos que se considerará esta postulación. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Sólo una pregunta, ¿sería la precisión del párrafo en cuanto a lo que se refiere a postulación y elección consecutiva?-----



Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí, pero me parece que no sólo cambiarle la palabra, porque creo que son supuestos distintos, yo creo que valorar si se tiene que sacar de ese artículo y poner en otro artículo el tema de la definición de la elección consecutiva.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, a ver, solamente adicionando un poco a la propuesta que se hace, que se haga un artículo en el cual se refiera esto, también incorporarlo en el glosario respectivo, ¿no?, para que quede definido lo que es postulación y quede definido lo que es elección, ¿sí? Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Sí, gracias Presidente, bueno es para hacer un posicionamiento de Morena respecto a estos lineamientos que se están aprobando. Morena no está de acuerdo con la reelección, entendemos los principios, los criterios y las jurisprudencias que existen al respecto. Entendemos que haya preceptos en la Constitución en los cuales se basan estas reformas, estos lineamientos, en este caso, pero lo que también sabemos es que las modificaciones a la Constitución las hacen cada que quieren reformar algo, eso está claro y todos lo sabemos. La cuestión aquí es que la no reelección es un control del poder, es algo que nos permite no estar en desventaja con otras personas que tienen aspiraciones y a veces con el mal ejercicio del poder público, que se disfraza de otras cuestiones para poder llegar a la elección consecutiva. Entiendo que se estén aprobando estos lineamientos con los fundamentos que se establezcan, pero no podemos dejar pasar por alto que nosotros no estamos a favor de la reelección o la elección consecutiva, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, se propondría ante este pleno colegiado que se aprobara el documento conforme a la propuesta con la siguiente salvedad, que se incluyera un artículo 6 bis en el cual se separara el tema de la postulación consecutiva de la elección consecutiva y, además, en el glosario que viene en este proyecto de acuerdo se incorporara también, con la definición correspondiente, la postulación consecutiva. Entiendo, bueno viene la elección consecutiva, viene la definición; pero no viene la definición de postulación consecutiva. Y vendría siendo ésta la propuesta que se haría al respecto. Está a consideración de ustedes. Bien, si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente con las anotaciones señaladas por parte de esta Presidencia.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta del acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, las extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación respectiva y está a consideración de los miembros de este Consejo. Solamente hacer referencia de que este documento es un documento que obedece a una figura jurídica que tenemos aquí en esta entidad que es la candidatura en común, que a diferencia de otras entidades Michoacán tiene regulada vía su propia legislación; pero también es un documento novedoso en cuanto a que es diferente a los lineamientos que se emitieron en el año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, en el sentido de que existen normatividades que se están implementando a través de esta documentación. Está a consideración de ustedes el documento. Bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del mismo.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto del acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del sexto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el nombramiento del presidente, secretario y vocales de los Comités Distritales y Municipales Electorales,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

así como de los Consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente. Y previo a cederle el uso de la palabra a quien así desee hacerlo, quisiera hacer mención de que el proyecto de acuerdo, al igual que en el proyecto de acuerdo que se va a dar cuenta en el punto séptimo del orden del día, contiene un aspecto aclaratorio importante, lo que es concretamente en el caso de Cherán, en el caso de Nahuatzen. En el caso de Cherán sabemos que las elecciones que se lleven a cabo son a través de sistemas normativos propios y, por lo tanto, este proceso pues no tiene contemplado al municipio referido; y en el caso de Nahuatzen, derivado de dos peticiones que se han hecho, es decir, una vía resolución del Tribunal Electoral del Estado sobre una consulta para el tema del uso de los recursos que por disposición del propio órgano jurisdiccional se tiene que hacer a la representatividad de la comunidad indígena de la cabecera de Nahuatzen, el cual vale la pena mencionar que se encuentra suspendido derivado de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de un incidente de suspensión, derivado de un juicio de controversia constitucional, y también, por otro lado, una petición de una consulta para el efecto de que se consulte a la comunidad, se consulte a los ciudadanos de esta cabecera si desean cambiar de sistemas de partidos políticos a sistemas normativos propios, es que en un momento dado se aplazaría lo que es tanto la integración como la instalación de los propios comités municipales del Instituto Electoral de Michoacán, hasta en tanto se lleve a cabo este ejercicio. Sí quiero ser puntual en el sentido de mencionar que no se suspende, sino que se está aplazando en virtud de estas peticiones que se han llevado a cabo y hasta en tanto se conozca sobre lo que es la determinación que lleve a cabo la población en aquel municipio, bueno pues se procederá en su caso a llevar a cabo la instalación en un momento dado que se continuara a través del sistema de partidos políticos, la integración y la instalación del comité correspondiente o, en su defecto, por la vía de pueblos indígenas, si se considera por parte de la población al respecto. Estas observaciones pues son manejadas precisamente en los documentos que se someten a consideración de este pleno. No sé si alguien desee hacer uso de la palabra en primera ronda. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias, bueno nuevamente comentarles que como bien lo recordamos, desde el 31 treinta y uno de agosto de esta anualidad se emitió la primera convocatoria para integrar los comités o los órganos desconcentrados que integrarán este Instituto Electoral. Asimismo, en esa misma fecha se aprobaron los lineamientos para la aprobación de los órganos desconcentrados. Aunado a ello, se han llevado a cabo diversas etapas para poder realizar la integración de los órganos desconcentrados y obviamente como se ha facultado a la Comisión de Organización Electoral para llevar a cabo estas tareas, también quiero agradecer la presencia de los partidos políticos en las diversas sesiones de la Comisión, ya que nos han dado acompañamiento y obviamente han sido atendidas todas las observaciones que se han dado en cada una de las etapas. Recordemos que dentro de estas etapas existió en primer lugar la inscripción de los ciudadanos que estaban interesados en formar parte de estos órganos; posteriormente se hizo la recepción de los documentos a fin de conformar obviamente su respectivo expediente. Después se llevó a cabo la revisión de los expedientes por parte de la Comisión de Organización, la elaboración y observación de las listas de las propuestas; se realizó una valoración curricular, y aquí es muy importante resaltar que se llevaron a cabo entrevistas a más de 1,700 mil setecientas personas tanto de la primera como de la segunda convocatoria, así como en la etapa que se abrió una nueva fecha para las entrevistas, para las personas que en su momento no pudieron acudir por diversas razones y obviamente de ahí ya hicimos alguna propuesta de integración y atendiendo obviamente a las observaciones que emitieron los partidos políticos en sus diversas fases. Finalmente el día de hoy se propone o se pone en esta mesa para su aprobación la propuesta definitiva de la integración de estos órganos desconcentrados, y aquí quiero resaltar que no es una propuesta que no sea inamovible a lo largo del proceso electoral, ya que siempre vamos a estar muy cuidadosos del trabajo que desempeñen cada uno de los integrantes de estos órganos desconcentrados y que, por supuesto, estaremos abiertos también a cualquier duda o a cualquier aclaración situación que se pueda suscitar dentro de estos órganos para hacer los cambios correspondientes. Y bien, de acuerdo a ello, pues sí quisiera yo comentar que también se tuvieron diversas reuniones de trabajo con mis compañeros integrantes de la Comisión, así como los que no fueron integrantes de la Comisión de Organización, los cuales nos hicieron favor de acompañar también a estas etapas. Y aquí quiero agradecer infinitamente la colaboración de mis compañeros, en la fase sobre todo de las entrevistas, que fueron días muy pesados en este Instituto, por parte de las dos convocatorias, y que también obviamente tuvimos reuniones de trabajo para poder integrar estos órganos y que todos tuvimos un punto de vista diverso, pero que fue muy complementario para poder



llevar a cabo estas tareas que no fueron nada sencillas y también obviamente solicitar a la ciudadanía que sigan participando. Tuvimos que emitir dos convocatorias precisamente por la falta de credibilidad o yo no sé qué sucedió con los ciudadanos, no tuvimos el quórum que pensamos que íbamos a tener y lamentablemente tuvimos que sacar una segunda convocatoria para ello. En algunos municipios, ustedes lo verán, faltará por ahí algún integrante, Consejero suplente, pero sobre la marcha y pues de acuerdo a las labores también de nuestros coordinadores distritales, se hará una búsqueda de las personas idóneas para poder complementar estos órganos desconcentrados. Muchas gracias, sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias señor Presidente, bueno nada más para reforzar lo que comenta la Consejera Yurisha y comentarles que también en el tema de la integración de los comités y de los consejos siempre se tuvo en el visor el tema de la integración paritaria, en los casos que hubo participación suficiente de mujeres se integró de manera paritaria el comité y bueno cabe señalar también que en esos casos se les dio la parte de propietarias y no suplencias dentro de los comités, nada más, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente, para sumarme a las intervenciones de mis compañeras Consejeras Yurisha e Irma. En este proceso de selección de estos órganos desconcentrados, se recibieron 1,764 mil setecientos sesenta y cuatro solicitudes. Posteriormente, como ustedes saben y como lo preveían los lineamientos, se realizaron observaciones si no cumplían con unos requisitos las personas que solicitaban, y en esta etapa después de hacer unas observaciones de las cuales no se cumplimentaron, quedaron 1,704 mil setecientos cuatro ciudadanos. Posteriormente, a la etapa de la entrevista pasaron 1,682 mil seiscientos ochenta y dos personas, de las cuales, es muy importante puntualizar, que 834 ochocientos treinta y cuatro fueron mujeres y 848 ochocientos cuarenta y ocho hombres. Esta etapa de entrevistas, quisiera también sumarme a la felicitación de la Comisión de Organización, presidida por la Dra. Yurisha y por mi compañero Humberto, así como el trabajo que hicieron el Presidente y los demás Consejeros Electorales, porque fue un procedimiento que me parece que estuvo dotado de legalidad, transparencia y hubo un gran esfuerzo para realizar esas entrevistas, como comentaba, a 1,682 mil seiscientos ochenta y dos personas. Después de estas etapas, se nos propone ahora a nosotros como Consejeros Electorales 1,195 mil ciento noventa y cinco perfiles que integrarán a los órganos desconcentrados. Como ustedes saben, son presidentes, secretario, vocal de organización, de capacitación y Consejeros electorales. Y me parece por último muy importante señalar que de las presidencias que se están otorgando a estos comités municipales y distritales, 56 cincuenta y seis de ellas van a otorgarse a las mujeres, que corresponde a un 48.70 por ciento y 59 cincuenta y nueve serán para hombres, que da lugar a un porcentaje del 51.30 por ciento. Como pueden ustedes verlo, estamos respetando la paridad, pero también estamos respetando que eran perfiles idóneos y que pudimos conocer a través de las entrevistas. Yo en realidad me quedo muy satisfecha porque es la primera vez que se hace este ejercicio de entrevistas y te permite tener una comunicación y un conocimiento de los perfiles que van a integrar el comité, incluso una cercanía, porque yo no conocía a muchos de ellos, y me parece y me da tranquilidad que son unos perfiles adecuados. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, mi participación va en dos vías y considero que son importantes. La primera es el tema Nahuatzen, no estamos de acuerdo con la decisión que se está tomando, porque independientemente de que haya habido escritos de algunos habitantes del municipio que pedían el tema de usos y costumbres o lo piden, yo creo que hay más gente en el municipio que espera la elección de un sistema de partidos, y que no presenten peticiones no quiere decir que no lo quieren, ¿no?, porque al final es lo que está en la ley y es lo que necesitamos. Yo no tengo por qué venir a pedir algo que por ley está, entonces yo creo que nos estamos equivocando en esta parte. Entiendo la parte de seguridad y que



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

no es un tema menor, entonces tampoco lo digo como un tema de responsabilidad hacia ustedes, pero creo que sí tenemos que hacer algún ejercicio mayor, no sé si platicar con el ayuntamiento, platicar con los propios partidos políticos en los comités municipales para que también se vea la otra parte de la moneda. Por lo menos, con mi comité municipal hemos estado muy en comunicación y lo que nos hacen saber es que la mayoría de la gente prefiere este sistema y creo que ha coincidido con algunos otros partidos políticos. Entiendo que me pueden decir que se va a buscar instalar después, pero yo insisto que no estamos de acuerdo, por lo menos en Acción Nacional, en esta parte. Se debió haber instalado y debemos prever, pedir a las instancias de seguridad que prevean la situación si está complicada. Se los dejo a su reflexión. La segunda parte de lo que va en mi participación, y lo digo con mucho respeto, rescato las palabras de la Dra. Yurisha y varios de ustedes donde decían que estaremos en plena observación de los consejos municipales. Yo lo comentaba en el proceso anterior, el problema muchas veces es que aunque nosotros en el Consejo General hagamos observaciones, a nivel municipal no las acatan y muchas veces porque se responde a intereses de cacicazgos municipales, que hay caciques en los municipios que mandan y por más que les pagues un sueldo o tengas un jefe superior, no te hacen caso. Creo que es un tema muy complicado. Y también voy a hacer un señalamiento fuerte y lo digo con mucho respeto, bienvenido Remigio, te respeto como abogado, como representante, pero creo que lo que has manifestado el día de hoy va en detrimento a como opera realmente tu partido. Hoy es una realidad que el PRI tiene una operación para involucrar gente en los consejos municipales, que la ley no les da muchos elementos a los órganos electorales para poder sacarlos del consejo, porque el que haya una militancia partidista no es un requisito de elegibilidad, lo sé perfectamente, pero eso no quiere decir que haya una operación y también lo hacían en el INE. Ha habido gran cantidad de personas afiliadas al PRI y muchas de ellas, también hay que decirlo, que ni sabían que estaban afiliadas al PRI, pero que se está pretendiendo en los consejos municipales y no es un tema menor. No soy el único partido que lo ha denunciado. El PT hizo una lista bastante extensa de varios de los integrantes y creo que es importante llevar con congruencia nuestros actos lo que llevamos en la mesa. Hablabas de que se va a pedir la ley 3 de 3 para los procesos internos, qué bueno, yo creo que ese es un gran avance, pero yo creo que sería mejor que empezaran los diputados locales por lo menos, que es donde tengo conocimiento, a presentarla. No hay un solo diputado local del PRI que la tenga presentada y el único diputado local que la tiene presentada es de Acción Nacional, Héctor Gómez Trujillo. Creo que es algo que nos hace mucha falta como partido político. Segundo, de los procesos internos, qué bueno que están listos, pero también recordemos que al PRI fue al que más le revocaron procesos internos en el proceso electoral anterior los tribunales electorales. Hablamos de cumplir los tiempos, yo creo que hay un tema nacional hoy y que voy a aprovechar el espacio, que es la Ley de Seguridad Interior; la Ley de Seguridad Interior en el Congreso de la Unión, nos madrugaron a los mexicanos y nos madrugó el PRI, y no se respetaron los procesos, los dictámenes y es algo que nos va a afectar, que nos puede afectar en el proceso electoral. También la famosa ley mordaza, que hoy no podemos decir nada en detrimento de alguien; fue un madrugete. Yo creo que hay que ser congruentes con lo que decimos en la mesa y no pretender engañar aquí a la ciudadanía, cada quien sabemos qué hacemos. También en Acción Nacional hemos cometido muchísimos errores, no digo que estamos exentos de eso, pero creo que en lo personal el tiempo que llevo en esta representación he sido una persona muy autocrítica y también consciente de que hay que jalar con los órganos electorales, que hay que jalar con la ciudadanía. Es grave que no podamos tener el número completo de ciudadanos en los consejos municipales, eso sólo habla de que no hemos hecho bien las cosas nosotros los actores políticos. Entonces tenemos que trabajar en ese sentido y para trabajar en ese sentido, hay que hablar con la verdad. En Acción Nacional y en el Frente estamos listos. Me da mucho gusto compartir esta batalla con varios de mis compañeros representantes que iremos en este Frente y que a nivel federal ya está conformado, porque creo que es lo que necesitan México y Michoacán, necesitamos lo mejor de cada uno de nosotros, hablarnos con la verdad, reconocer nuestros errores. Yo les pido a los Consejeros que estemos muy atentos a la operación de los consejos municipales. Se los decía en una reunión de trabajo, aquí pueden estar evaluados perfectamente porque son hábiles y cumplen los requisitos, pero ya el actuar en los municipios es distinto y eso no quiere decir que estemos desconfiando de los órganos electorales, para nada, simplemente es una parte del proceso normal y del día a día, y que hay que decirlo y estamos aquí. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más tiene el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Me voy a permitir leer unos conceptos. Dice: certeza, Jesús Canto. El principio de certeza electoral



significa que tanto la autoridad electoral como los procedimientos electorales deben ser verificables, fidedignos y confiables, de tal modo que los ciudadanos y los entes políticos no tengan duda sobre estos aspectos. Imparcialidad: falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permite juzgar o proceder con rectitud. Se puede entender como la ausencia de todo aquello que pueda obtenerse con el desempeño de las labores, que va madurando con el raciocinio y se coloca por encima de las posiciones particulares y que pone al juzgador o en este caso al organizador por encima de la Litis y sometido al imperio de la ley. David Cienfuegos considera que la imparcialidad obliga al órgano responsable de la organización de las elecciones a que su funcionamiento no sea tendencioso, provechoso, favorable o preferente hacia alguno de los actores políticos que se encuentren en conflicto o que aspiren a lograr consensos electorales. La independencia; la independencia interna libera a sus personas de compromisos en donde podría verse instalada cierta lealtad, compromiso o el pago de un favor y esto sería en desmedro a la ciudadanía y a los partidos políticos. Saco estos conceptos toda vez que si bien es cierto que los requisitos para poder ser nombrados integrantes de los comités municipales o distritales no es impedimento el que tengan militancia partidista, lo repetimos varias veces en las sesiones de la Comisión, es una larga lista de militantes partidistas. En este caso, coincido con el representante de Acción Nacional: tiene la estructura el Partido Revolucionario Institucional dentro de los comités municipales y distritales. Se ha hecho la observación, se dijo en su momento que se les había pedido por medio de un correo electrónico que se les mandó del Instituto, que renunciaran a su militancia. Si yo quiero participar en la selección para ser miembro de un comité municipal o distrital, creo que debo de cuidar antes que mi militancia no me sea señalada y no hasta que se me observe y se me pida que lo haga. Eso habla de una probable parcialidad con la que va a conducir sus actos, de una tendencia de favorecer a alguien, porque si bien es cierto que aun no teniendo militancia tenemos ciertas preferencias, la militancia nos dice mucho más. Se señalaron representantes de partidos políticos en los órganos electorales como comités municipales y distritales. Se decía que tenían que tener como prueba para poder dejarlos un contrato de prestación de servicios. Eso es absurdo compañeros, yo se los señalé. Ningún partido tiene la capacidad presupuestaria para pagarles a todos sus representantes en los comités municipales y distritales. Sería un gasto excesivo, lo hacen por convicción y si lo hicieron por convicción es porque creen en ese partido y obviamente van a favorecer en su momento, van a ser una decisión tendenciosa hacia ese partido al cual representaron en un proceso electoral anterior. Trabajadores en ayuntamientos. Todavía el ayuntamiento no termina, los trabajos de los ayuntamientos no terminan, ¿cuál es el interés ahorita en el proceso electoral a integrar los comités municipales y distritales? Pues hacer el pago de un favor, tomar decisiones tendenciosas. Eso lo sabemos muy bien. Morena no está de acuerdo con esa selección de candidatos para integrar los comités distritales y municipales, y lo señalamos varias veces. Y lamentamos mucho que en la ley no se prohíba la militancia partidista. Es cierto que la convocatoria no fue atendida como se hubiera esperado por la ciudadanía y yo le pido a la ciudadanía si cuestionamos, participemos; para evitar estas situaciones. Hay una buena cantidad de personas con la capacidad suficiente y mayor de las que se están seleccionando y que no pondrían en duda el proceso electoral en cada uno de sus municipios y comités distritales. Es cuanto.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano.

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, digo la integración siempre de los comités distritales y municipales genera una polémica por su propia naturaleza, efectivamente porque a veces pecamos de ingenuos y pecamos de muy ligeros. Hacíamos las reflexiones en las sesiones de la Comisión que efectivamente había circunstancias en las cuales había situaciones en donde prácticamente la propia ley no te dejaba, no te permitía tomar un criterio paralelo en relación a las circunstancias muy particulares que se ven en los municipios y en los distritos, que todos nos conocemos. Al momento en que te solicitan tu renuncia a la militancia, renuncias, no hay ningún problema, renuncias. ¿Qué le pasa al padrón de militantes? No le pasa nada. El tema de funcionarios en activo en las administraciones públicas una de las circunstancias es de que obviamente los partidos políticos no tienen acceso a los archivos documentales de los ayuntamientos, pero hay que empezar a desarrollar digo más allá de los lineamientos y de lo que establece la propia legislación en materia electoral, en relación a los nombramientos de este carácter, es empezar a ir generando precedentes o aspectos de manera paralela para incluso de manera en coadyuvancia este instituto pueda entrar al estudio de manera particular en esos casos en donde los ayuntamientos donde se está generando algún señalamiento de algún trabajador en activo, para que en



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

esa facultad de coadyuvancia el propio Instituto haga el cruce de manera directa con los ayuntamientos, debido a esa naturaleza que tienen ambas instituciones. También algunas circunstancias en algunos comités como en el caso de San Lucas y Contepec, en el que se habían señalado o se habían considerado a elementos, a perfiles que ya habían participado en el proceso electoral anterior y que, como es sabido, se generó una circunstancia muy particular que enrareció el proceso electoral, también ir generando una carpeta de antecedentes que esta propia Vocalía de Organización, que es la misma de 2015 dos mil quince, debió haber tenido un semáforo de incidentes para no de entrada considerarse como un carpetazo o negarle de manera automática el pase a este tipo de personas, pero sin duda ir generando circunstancias complementarias que puedan generar a integrar comités distritales y municipales con ciudadanos de manera genuina. Obviamente la integración de estos comités no pueden estar ajenos a la intervención de los partidos políticos, pero sí hay algunas intervenciones muy, muy, descaradas en las que prácticamente está operando toda una estructura. También hay que tomar en su justa dimensión de que al hacer esta integración ya como tal, que incluso mañana van a iniciar los cursos de capacitación, pues esto prácticamente obliga a este Instituto a través de su Comisión, pero a través de la Vocalía correspondiente, a tener una vigilancia permanente en relación a estos perfiles. Era lo que comentábamos con el nombramiento de los funcionarios. Esto prácticamente no es una beca porque sabemos, sabemos de antemano, que en los municipios y en los distritos es prácticamente una, si no se toma el control, prácticamente es una pachanga, porque todo mundo se apodera o cree que siente tener el poder absoluto en esos municipios; y lo que se debe cambiar, lo que se debe desterrar, es esa circunstancia para que, digo la exigencia y el reto, va a ser que esta Vocalía, a través de la Comisión y a través del Consejo General, tenga una vigilancia escrupulosa, permanente, extrema sobre los focos rojos que tenemos de 2015 dos mil quince, a los que se van a ir generando en este proceso electoral de 2018 dos mil dieciocho, para que no importa si ya está en marcha el proceso, está cerca la propia jornada electoral, se puedan hacer las observaciones, pero con pruebas fehacientes, desde luego, con sustancia, no solamente con señalamientos sin fondo, sino con pruebas contundentes, se hagan las remociones correspondientes y se hagan las sustituciones que en consecuencia correspondan. Entonces el reto está de igual forma no solamente en el nombramiento de estos funcionarios, sino en que desempeñen un cargo, desempeñen sus funciones de manera correcta, de acuerdo a los conceptos que ya nos han mencionado. Y para no hacer aquí un tratado de la ética del servicio público o un tratado de la ética del desempeño político, es simple, es mantener una vigilancia permanente sobre estos nuevos funcionarios y que se mantengan ajenos a cualquier circunstancia, porque también si pasa algo incorrecto, toda la responsabilidad se la van a endosar al propio Instituto. No va a ser de otra. Y en el caso del tema de Nahuatzen, que es una de las circunstancias que estamos viendo ya reflejados en este primer acuerdo, y que tengo entendido que se van a desencadenar otros ajustes en relación a esta circunstancia, pues es exigir a las autoridades una corresponsabilidad a todos los involucrados en esta circunstancia, en el ámbito municipal, en el ámbito electoral, a través del Instituto Electoral de Michoacán y a través del Instituto Nacional Electoral, y obviamente a través de la administración pública estatal, para que se generen las condiciones de seguridad sociales y sobre todo para poder instalar los comités y se pueda desarrollar este trabajo, que no puede mantenerse a contentillo de algunas personas, digo sin desacreditar lo que piensen algunos ciudadanos de Nahuatzen, pero hay que buscar esa corresponsabilidad entre las autoridades electorales y administrativas para que se generen estas condiciones y no se enrarezca el proceso electoral en esas demarcaciones. Son casos específicos, entiendo esa parte, pero hay que ir generando estas condiciones de manera anticipada para que se no se puedan generar otro tipo de circunstancias que podamos lamentar tanto en el proceso electoral, como en el aspecto social. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes a todos. Para pasar a consulta a este Consejo y la petición al mismo tiempo en relación a una observación que esta representación de este partido realizó, referente a la integración del comité municipal de Tlalpujahuá, caso particular del encargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Al respecto, el partido que represento presentó elementos objetivos con los cuales se acreditaba justamente la observación en relación a esta persona de Tlalpujahuá y a la fecha pues no se dio una atención en relación a esta observación. Cabe mencionar el sentido de la misma, que es el hecho de que esta persona en el proceso electoral pasado se desempeñó justamente como representante activo del partido del PRI, Partido Revolucionario Institucional; desde el



inicio de ese proceso electoral hasta la culminación del mismo. A mí me gustaría que en este momento se me diera una respuesta en relación a esa observación y que se consideraran justamente los objetivos presuncionales que existen, claro está, en relación al desempeño que pudiera no ser además apto en relación a esta propuesta, al no poder conducirse acorde a los principios que la representante de Morena ha hecho referencia en cuanto a los conceptos de cada uno de ellos; esto porque puede ser justamente su desempeño influido por factores por el vínculo partidista que tiene. Por tal motivo, yo creo que sí vale la pena que se reflexione en realidad en relación a esta propuesta que hasta ahorita existe para que no se consideren elementos como que si se prestó algún servicio profesional de esa persona en relación al partido del PRI, esto pueda suponer que era un empleado o algo por el estilo en relación al mismo, digo si fuera el caso, tendría que haberse exhibido en un momento determinado justamente alguna especie de vínculo laboral, pero no por parte necesariamente de los partidos que estamos haciendo la observación. En todo caso, por el partido que está siendo observado. Lo que es más, este Instituto bien pudo haber hecho alguna revisión a expedientes y ver si en el caso de esta persona se encontraba algún contrato de prestación de servicios que hiciera suponer que estamos en presencia de un trabajador eventual para que se desempeñara en relación a esta actividad para ese efecto. Si es así, haría suponer que en los archivos con que se cuenta en este Instituto, ahí pudiera estar ese vínculo como tal, en cuanto trabajador. Me queda claro que el hecho de que se sea un representante político, en este caso ante un Consejo, es porque existe una afinidad, un interés muy particular, de tal suerte que yo creo que el estudio que se haga en relación a ese tipo de casos sí se debe de considerar muy a fondo justamente esa afinidad, esa cercanía, y que haría suponer que en un momento determinado en su desempeño como tal podría no necesariamente conducirse acorde a los principios que rigen la materia electoral. Yo pediría que sí se hiciera una reflexión y que se me diera respuesta en consideración y atención a la observación que en su momento realizó el partido que represento. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Si gusta al finalizar, posterior a la intervención de cada uno de los compañeros, con mucho gusto me pronuncio al respecto. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, para expresar que desde luego el punto que ahorita nos ocupa es un tema muy relevante que sí nos exige la participación de todos y el acompañamiento, reiterar y lo puedo decir y esto se va acreditando con los hechos, y con los hechos hemos ido acreditando, el Partido Revolucionario Institucional siempre ha tenido una actitud, un comportamiento, un compromiso de seriedad y de una responsabilidad compartida con la institución y no por algo el Partido Revolucionario Institucional es el padre de las instituciones del Estado mexicano, desde la fundación del mismo Partido Revolucionario Institucional. También decir que todas las participaciones y acompañamientos que tendrá y ha tenido el Partido Revolucionario Institucional han sido siempre en el marco del respeto y en el marco también de las responsabilidades del partido, y no tenemos ninguna situación específica o concreta que sea en un sentido contrario. Primeramente también en el tema de la propuesta de integración de los órganos desconcentrados, que si no me equivoco estarían siendo 115 ciento quince, ya descontando el caso de Nahuatzen, decirles que bueno es un amplio proceso, muy complejo y de mucho trabajo que inició desde hace mucho tiempo y que yo recuerdo desde que se emitió la convocatoria por parte de este Consejo General. Y en ese sentido, pues hacer el reconocimiento a todas las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión y de todo este Consejo General, y a todos los partidos, en la parte que han contribuido y han participado en esa medida. Simplemente también se ha dicho que hubo necesidad de emitir dos convocatorias por la falta de mayor participación de los ciudadanos, y yo en el caso del Instituto Nacional Electoral lo que pude observar es que seguido veía a los funcionarios de las Juntas Distritales del INE, de la misma Junta Local, cuando no estaban en la radio, estaban en las universidades, en las escuelas, en todos lados, promoviendo la inscripción de la ciudadanía en las convocatorias; y solamente emitieron una convocatoria y hubo una alta participación, de ahí que tuvieron muchas opciones para proponer la integración de los Consejos Distritales. En el caso acá del Instituto Electoral advierto que algo que faltó más fue una mayor convocatoria institucional para llegar, desde luego son complejidades y realidades distintas, porque hay que llegar también a los municipios, a cada uno de los municipios del Estado, entiendo un municipio Chinicuila, Aquila o el Oriente, y entiendo que también en esa época yo creo que todavía no se contaba con los Enlaces o alguna estructura operativa aquí del Instituto Electoral de Michoacán, y creo que esa parte también es digno reconocerlo y aceptarlo, aceptar las cosas, las realidades con las que se está trabajando. No obstante que ya ha surgido una propuesta, yo sí quiero recordar que bueno se han hecho muchas observaciones, que



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

todas las observaciones que se han expresado pues hay que escucharlas y darles su análisis y su reflexión a cada una, no hay que descalificar ni con la pasión de la intolerancia y de la irracionalidad, no hay que desechar, descartar, ninguna opinión, ninguna observación, hay que escucharlas todas y valorarlas en el espacio de la objetividad, porque con algo que debe conducirse el Instituto y este Consejo es con el principio rector de la objetividad. Yo he escuchado con mucha atención y sobre todo con mucha claridad las posiciones, las opiniones, de mis compañeros representantes de Acción Nacional, PRD y Movimiento Ciudadano, Morena, de todos, y en todas con absoluto respeto. A todos los respeto y tienen nuestro respeto, pero debo decirles que también antes de ver hacia allá, hacia el frente, hay que ver qué dejé yo de hacer, qué me faltó hacer, y en esa parte lo digo, desde que se confeccionaron y diseñaron los lineamientos para que regularan este procedimiento, qué propuestas hicieron o qué planteamientos hicieron para estas inquietudes. Yo recuerdo que el único partido que impugnó la propuesta de lineamientos fue el Partido Revolucionario Institucional, en ese ejercicio de conciencia de asumir con alta responsabilidad los deberes de la responsabilidad compartida que se tiene. También por otra parte decirles que el Partido Revolucionario Institucional rechaza absolutamente los señalamientos que con una alta ligereza y superficialidad han expresado de que mi representado, mi Partido Revolucionario Institucional, ha hecho una operación para promover a personas a estos cargos, cuando ya quisiéramos terminar con la responsabilidad que la próxima semana tenemos que acreditar a 232 doscientos treinta y dos representantes ante los distintos órganos desconcentrados, y no nada más buscar a la base de militantes, buscar a los perfiles que el partido requiere y necesita en cada uno de esos órganos, ¿no? Entonces nosotros hemos estado concentrados en esa tarea, esa otra tarea le toca al Instituto y hay un procedimiento, que cada una de las etapas ha estado expuestas y disponibles para todos los integrantes de este Consejo y que en ese momento cuando deben de hacerlo y no cuando ya hay una propuesta realizada, un trabajo amplio, desarrollado por esta Comisión de Organización Electoral de este Consejo Electoral; y que muchas de las críticas o demás pues que se hagan con un ánimo constructivo y no nada más criticar por criticar, que no estemos en una actitud, en una posición de ser quejumbrosos, es decir, quejarnos de todo y quejarnos de nada también. El Partido Revolucionario Institucional cuando tenga algunas observaciones las hará en la responsabilidad y con mucha puntualidad y con elementos objetivos en la mano, plantearlos en la mesa, estaremos en esa ruta y no nos estaremos distraendo en otro sentido. También decirles que en el caso de las observaciones que, por ejemplo, nuestro partido ha presentado, muchas no se valoraron, pero sí pedimos y ponemos en la mesa de este Consejo que haya un permanente acompañamiento y monitoreo a todos los órganos desconcentrados del Instituto, que exista el acompañamiento para que se asegure, nos dé la tranquilidad y certeza a los actores políticos, de que ese árbitro electoral en el territorio siempre va a cumplir con mucha diligencia y con mucha efectividad la función electoral y que no va a tener algunas complicaciones, que hay algunos casos que nosotros observamos algunos ejercicios, por ejemplo, encontramos que hay muchos funcionarios que tienen ya tres o hasta cuatro procesos electorales participando, una frecuencia consecutiva y muy continua, que se revise y que se revisen las evaluaciones que este propio Instituto hace al cierre de cada proceso electoral, que revisen esas evaluaciones y que se vaya más allá. Y finalmente también en el caso de Nahuatzen, nosotros coincidimos con lo que ha expresado también el Partido Acción Nacional, creo que no debe voltearse a ver a la otra parte, que es a la mayoría de los ciudadanos y habitantes del municipio, y no irse con una idea no completa y, sobre todo, que este Instituto Electoral no vaya a caer en una falta de cumplir un deber, de tener integrado oportunamente el consejo municipal y organizar la elección del sistema de partidos, y sobre todo cuando no hay una decisión para hacerlo en otro sentido. En un segundo punto, abonaríamos más en este tema.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez en primera ronda, adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bueno yo primero, independientemente de que ahorita entraré a alguna consideración de los elementos que están poniendo sobre la mesa, sí quiero comentar que además del tema del principio de paridad que se hizo valer y que lo comentaba mi compañera Irma, que sin duda nos da toda la calidad para poder seguir exigiendo el cumplimiento de los partidos en su momento de dicho principio. También buscamos hacer valer el principio multicultural en la integración de los consejos donde esto fue posible, cumpliendo con el artículo 2 de la Constitución y diversos convenios internacionales que obligan a esta autoridad a cumplir con dicho criterio. Y me voy al tema que se pone sobre la mesa, el tema de la integración de algunos perfiles que aparentemente podrían violentar algunos principios como certeza, como imparcialidad; quiero decirles que desde el proceso pasado, como presidente de la Comisión, implementamos una



medida de seguimiento a los diversos comités por parte de mis compañeros Consejeros en aquel entonces, a efecto de cuidar el funcionamiento del mismo, no solamente cuidar evidentemente cómo estaban trabajando, las condiciones, la relación con partidos, la relación con sociedad civil, sino también cuidar este punto en particular de la perspectiva de los integrantes vinculados o no con partidos políticos. Creo yo que para hablar de objetividad hay que hablar de acciones concretas y si bien es cierto que podemos encontrar algunos elementos de algunos funcionarios que aparentemente puedan tener vínculos con los partidos, creo yo que las acciones diarias y rutinarias son las que nos darán o no la razón de si están vinculados o si están aprovechando su posición para beneficiar a un partido político en la función que les corresponda. Yo creo que, y esa es una responsabilidad que este Instituto está tomando, y en particular este Consejo, tenemos que darle seguimiento día a días, permanentemente a la integración de los comités, tan es así que déjenme decirles y sirve que los invito a la capacitación que vamos a empezar a partir de mañana, estamos siendo muy insistentes en la capacitación que vamos a dar en el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral. Esto es, estamos claros que esta demanda de los partidos es una demanda que debemos de asumir como responsables de la designación y del seguimiento a los trabajos de los comités, vigilar permanentemente e instruir, difundir, en cada uno de los comités y sus integrantes, el cumplimiento irrestricto de aquellos que aparentemente están señalados con vínculos con partidos y los que no lo están, porque ojalá fuera el que el señalamiento de un vínculo con un partido nos diera la razón para saber que van a apoyarlos, pero yo quiero ver si esto realmente es así. Esto es, la pregunta sería aquellos que no están vinculados con partidos políticos ¿no podrían violentar también los principios de imparcialidad? Pues es obvio que sí. Entonces no podemos ser solamente, y estamos viendo, nos diría el Presidente del INE, estamos viendo todo el bosque y no solamente el árbol, y en esa media lo que estamos viendo es darle seguimiento puntual a todos, sin excepción, porque lo peor que podemos hacer es pensar que solamente aquellos que estén señalados de sus vínculos con o aparentemente vínculos por militancia con partidos, sean los que pensemos van a tener mayor posibilidad de incidir en las actividades del comité. Entonces qué les quiero decir, que a final de cuentas estamos claros en la postura que desde las observaciones se pusieron en la mesa en diferentes comités, que daremos puntual cumplimiento a las mismas, y que en la capacitación seremos muy insistentes, incisivos, en hacerles valer, hacerles del conocimiento a los integrantes de los comités, que estaremos vigilándolos y que hay una responsabilidad en cada uno de ellos, que cualquier acción que pretendan realizar en beneficio de un partido político y evidentemente en perjuicio de los principios rectores de la función electoral, asumiremos con plenitud la atribución que tiene este Consejo de removerlos y nombrar a alguien más. Yo creo que este es un tema que sí debemos de asumir y comparto lo que decían los representantes de partido, es una responsabilidad que nosotros asumimos al nombrarlos, eso me queda claro, vamos, ¿nos estamos llevando el boleto nosotros? Sí. Eso hay que decirlo y, por lo tanto, los mecanismos para controlar esto estarán en nosotros mismos, dónde lo estamos empezando, en la capacitación; dónde lo vamos a seguir o dónde lo vamos a continuar, en el seguimiento de sus trabajos, y evidentemente en la información que se pudiera estar allegando de parte evidentemente tanto de los partidos como de otros actores. Con ello, por lo tanto creo yo que si bien es cierto será un tema que estaremos supervisando permanente y que además es un tema que digamos está en la integración de órganos electorales, tan es así que el propio INE estuvo sujeto también a un debate interesante sobre ese rubro. Sí queremos decirles que se sientan con la certeza de que vamos a darle seguimiento, que ojalá que ninguno de nuestros comités nos fallen y que todos, vinculados o no aparentemente con los partidos políticos, cumplan con la función que les corresponda sin violentar los principios de la función electoral. Esperemos que no nos fallen pues, esperemos que cumplan, pero sí les quiero dejar de parte de los Consejeros y de la Comisión la certeza de que estaremos pendientes a lo que realicen, que sabemos lo que esto implica, la responsabilidad que implica el nosotros nombrarlos, porque evidentemente eso nos lleva a nosotros a cuidar aún más las decisiones que estamos tomando. Entonces creo yo que está todo para estar trabajando con ellos y sí les quiero decir que se sientan en la medida de lo posible tranquilos, aunque sé que es difícil, pero que no estamos distrayendo el llamado que están haciendo de parte de los partidos políticos para ese punto en particular. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, con su venia Presidente. Sirva este proyecto de acuerdo para recordar nada más que estamos culminando una etapa que ya lo habían dicho, de un trabajo exhaustivo, extenuante, escrupuloso, transparente, imparcial, en conjunto con todos los



Consejeros y algunos funcionarios habilitados para realizar las entrevistas de todo aquel que aspiró y cumplió con los requisitos para ser entrevistado, incluso a veces empezando temprano, acabando en la noche, sin desayunar, sin comer, ambas, pero propio de la función que nos obliga y ameritaba. Terminamos esa etapa y ahora les pido como todos mis compañeros les han hecho hincapié en esto, y exijo que dé cumplimiento con la ley y con todos los principios de la función propia electoral, a los que hoy serán designados integrantes de los consejos distritales y municipales, y estaremos atentos como ya lo han dicho conforme a nuestras atribuciones y facultades a su buen funcionamiento y cumplimiento de la ley. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Luis Ignacio Peña. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra, a ver, previo a cederle el uso de la palabra al señor representante del Partido Revolucionario Institucional y también para no generar perjuicio en alguna intervención que quisiera hacer el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, quisiera darle respuesta puntual a su pregunta, si así me lo permiten de favor. Primero, comentarle algunas cuestiones previas al respecto. Primero, totalmente de acuerdo con lo que comentan mis compañeras y compañeros Consejeros, el desempeño de los integrantes de los órganos desconcentrados se da sujeto a un escrutinio constante y permanente por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros, y desde luego también por parte de los funcionarios que conforman este Órgano Electoral. Segundo, al momento de llevar a cabo la revisión de las propuestas de los integrantes de los órganos desconcentrados, se llegó a un análisis mucho muy meticuloso respecto de los antecedentes que tuvimos en el proceso electoral 2011 dos mil once, y 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, es decir, se revisaron a aquellos comités que fueron motivo de quejas, se revisaron aquellos comités que fueron motivo también de juicios de inconformidad y demás juicios ante las instancias jurisdiccionales locales y las federales, y también vale la pena mencionar que se revisó también a aquellos funcionarios que fueron sujetos de responsabilidad y que aquí el propio Instituto estuvo sancionando en algunos casos, que fueron los menos. También se llevó a cabo la revisión del tema de paridad, que esto es mucho muy importante y hay que tomarlo en consideración con base también a las solicitudes que se hicieron por parte de los ciudadanos interesados, y también se llevó a cabo un estudio minucioso de personas que no tuvieran problemas y antecedentes legales, es decir, que no tuvieran problemas con la ley y que no tuvieran antecedentes de carácter penal. Hubo dos o tres casos en los cuales se advirtió por parte de las instancias correspondientes, a quienes agradezco el apoyo, tanto estatal como federal, y bueno estas personas no fueron tomadas en consideración y así continuará llevándose a cabo en un momento dado en que se advierta esta situación. Y, por último, quisiera comentarles también que el análisis y el desempeño que se tuvo también en este caso en el proceso electoral 2011 dos mil once, y 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, de cada uno de los funcionarios se tomó en consideración. Hubo algunos municipios que derivados de lo álgido de los procesos que se llevaron a cabo y también de la impugnación, bueno pues se determinó incluso aun y cuando se había hecho la solicitud de ser parte de la integración del comité, que no fue considerado idóneo, prácticamente en su totalidad, las peticiones que se hicieron de incluirlos en la integración de los órganos desconcentrados. Hecha esta aclaración, también quiero hacer mención de que si bien es cierto se fijaron algunos plazos para el efecto de que se hicieran algunas objeciones y algunas observaciones respecto a las propuestas que se estaban haciendo, concretamente quisiera referirme en el caso de Tlalpujahuá, el cual venció el plazo el día 10 diez de diciembre y el escrito se presentó el día 13 trece de diciembre al respecto, esto no es óbice para que nos pronunciemos al respecto, porque no queremos ser formalistas, queremos atender en su parte total las propuestas y las inconformidades que manejan los partidos políticos, y también quisiera mencionar que al igual que lo comentaron mis compañeras y compañeros Consejeros, en todo momento son bien recibidas las documentaciones, en las cuales se hagan observaciones por parte de los partidos políticos o por parte de los ciudadanos respecto del desempeño de los propios funcionarios y serán analizados como en cada proceso electoral y sometidos a consideración de este pleno. Concretamente en el caso que señala el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto del municipio de Tlalpujahuá, de una propuesta sobre el señor Emilio Ocaña Imoff, que estuvo participando en proceso electoral conforme a la documentación que está presentando, en representación de un partido político, déjeme comentarle señor representante que fue un criterio que se adoptó por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros, apoyado también en distintos criterios emitidos por Sala Superior y por Sala Regional, primer instancia que no se manejó como un requisito negativo o como un requisito de objetividad, de objeción también, para las personas que desearan ser parte de los órganos desconcentrados el que fueran militantes de los partidos políticos, ya fue señalado de manera mucho muy puntual, tanto por los representantes de los partidos políticos como también por mis compañeras y

compañeros Consejeros. Esto también está robustecido por criterios de Sala Superior y de Sala Regional en el sentido de que en cargos de una relevancia y un impacto mayor como son los magistrados electorales o como son los Consejeros también de los órganos electorales locales, bueno este requisito no se está aplicando y se llevó a la conclusión que tampoco nosotros íbamos a aplicar un requisito o incorporar elementos que hicieran nugatorio el ejercicio de los derechos políticos electorales, sin embargo, siendo sensibles y para el efecto de darle certeza también a la ciudadanía y a los partidos políticos, vamos, procuramos que la mayoría de los espacios pues fueran ocupados obviamente también por ciudadanos que no estuvieran cuestionados al respecto, sin dejar a un lado que los ciudadanos que estaban cuestionados en ese sentido no era una causa o una causal de impedimento al respecto. Insisto, en este tema en concreto no se consideró el análisis o no se considera el análisis de esta propuesta que se hace lo suficientemente fundada para el efecto de que se niegue el cargo por el cual está propuesto esta persona, obviamente la respuesta se le va a hacer por escrito en ese sentido. Sin embargo, sí existe un compromiso por parte de este órgano, por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros, de tener una revisión puntual al desempeño de esta personal, ¿sí? Le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera si es sobre el mismo tema, a mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente, sólo adicionar unas cuestiones para contestar esta pregunta que nos hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, es que si bien es cierto se presentó esta observación el 13 trece de diciembre y digamos en términos de la convocatoria era extemporánea, sí es conveniente nosotros analizar esta cuestión, porque en base al derecho de petición tenemos que darle una respuesta. Pero me gustaría hacer una puntualización, esta observación que usted hace respecto a Emilio Ocaña Imoff, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Partido Verde Ecologista también la realizó, incluso en el dictamen que aprobó la Comisión de Organización Electoral, en la página 68 y 69 de ese dictamen, se reflexionó y se analizó que no era viable esta observación de haber sido representante de un instituto político, porque este requisito no está establecido en el Código Electoral del Estado, no es una causa para negar el registro, y, por otro lado, al no ser un requisito, se analizaron una serie de precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para nosotros tener la certeza y los elementos de ver qué tanto impactaba que un representante de un partido político que había fungido en otros procesos electorales podía o no pertenecer a un comité municipal o distrital según fuera el caso. En tal sentido, en este proyecto o acuerdo que se aprobó por la Comisión de Organización, en la página 69 se sostuvo que de conformidad al SUP-RAP-141/2014, debe considerarse que no presupone inelegibilidad en un cargo en órgano electoral ni indicio de dependencia o parcialidad para tener por demostrado un interés que exceda la prestación de un servicio profesional, el que hayan sido representantes de un partido. Y, por otro lado, se tomó en cuenta la tesis de jurisprudencia de la propia Sala Superior identificada con la clave 07/2013, denominada “Magistrados Electorales, la prestación de servicios profesionales a un partido político no genera inelegibilidad en el cargo”. Ciertamente nosotros agradecemos las observaciones que ustedes nos puntualizaron y nos presentaron, pero también tenemos la obligación de contestarlas de manera fundada y motivada, y en este sentido para contestar su inquietud, este tema ya había sido abordado por otro representante y se contestó, pero esto no implica que se le tiene contestar de manera por escrito, y ayer que lo comentamos con nuestros compañeros Consejeros que la Directora de Organización nos hizo de conocimiento este escrito, se comentó que se le iba a instruir para hacer dicha contestación. Es cuanto y muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Perdón, previo a ello al respecto ¿no tiene algún comentario señor representante? Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, retomando en el tema de quienes estarán en los órganos desconcentrados, referir también que como partido estaremos en un esquema, en un ejercicio de responsabilidad de estar también atentos y al pendiente del desempeño de los funcionarios en los órganos descentrados y que no hay que dejar de lado o dejar ver que ahora también con nuestras nuevas reglas en la propia LGIPE, en el propio Código Electoral del Estado pues existe un régimen de responsabilidades también de los servidores públicos electorales y que, de alguna manera, cuando tengamos algunos elementos, pues también estaremos activando nuestra herramienta de iniciar algunos



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

procedimientos de responsabilidad cuando tengamos casos concretos y específicos para también ser responsables nosotros y no también actuar a priori, sin observar la presunción de inocencia también de los propios funcionarios ¿no?, y el esfuerzo que ellos tienen también. Estaremos en esa idea y que sí exista una vinculación, una coordinación muy permanente, no se suelte por parte de este Consejo General con esos órganos desconcentrados, que se trabaje mucho con ellos. Hay que aprender de las experiencias y lecciones pasadas también, como se ha dicho el tema de Contepec, donde apertura, violación de paquetes, seis paquetes electorales; el Partido Revolucionario Institucional fue víctima de que se le anularan 464 cuatrocientos sesenta y cuatro votos, PRI nada más, suficientes para dar la vuelta a la diferencia de 361 trescientos sesenta y uno con los que ganó nuestro partido en la elección ordinaria, y que casos como Pastor Ortiz o José Sixto Verduzco, el mismo San Lucas, algunos otros casos; yo creo que esos casos hay que verlos nosotros reflexivamente y autocríticamente para fortalecer esas áreas, fortalecerlos, que es lo que nos interesa. ¿Qué necesitamos? Árbitros electorales locales fuertes, robustos, vigorosos, que ayuden a asegurarnos esa elección democrática, libre y genuina de los ciudadanos en cada uno de los municipios y, desde luego, que también existe una amplia coordinación con el INE. Estamos claros que va a haber el tema del modelo de la casilla única, pero que sí haya una coordinación en temas concretos como el del modelo de la casilla única, que nos impactan y que intervienen las dos autoridades, pues exista una coordinación y una compatibilidad y armonía en el propósito de la responsabilidad electoral. Y finalmente en el tema de Nahuatzen, que expresamos hace un momento, a nosotros lo que más nos interesa es que este Instituto Electoral de Michoacán pues tampoco retarde ni se vea en una condición de no atender con la diligencia y la oportunidad el tema de la elección en Nahuatzen, porque hasta ahorita no hay una decisión firme, definitiva, que se diga que no va a haber sistema de partidos en Nahuatzen, no la hay. Entonces para eso tiene que prepararse y asegurar, esa es la función garante de este Instituto Electoral de Michoacán, asegurar ese valor fundamental de la participación democrática de los ciudadanos de Nahuatzen para que elijan a su gobierno, a sus autoridades, por los mecanismos democráticos y sistema democrático que tenemos ahorita establecido. No tenemos ninguna otra forma, entonces eso se debe de asegurar y, desde luego, que se nos incluya a todos los partidos políticos y a otras instancias como el propio INE u otras instancias para ver de manera conjunta y de una responsabilidad compartida de sacar muy bien ese tema. Creo que la elección de Nahuatzen como algunas otras es una necesidad de atención y una exigencia para que todos le entremos a sacar bien y que camine muy bien el camión en ese sentido. Serían nuestras consideraciones y pues estaremos atentos en esta parte, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, igual muy breve. En relación a la conclusión de esta fase del nombramiento de los perfiles que van a integrar los comités, los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. Ya cumplimos las etapas de observaciones, desde la debida contestación, la debida respuesta por parte de la Comisión a través de la Dirección Ejecutiva, entonces todo ese tipo de observaciones que se hicieron algunas improcedentes por las propias determinaciones o las limitantes que fija la propia normatividad, incluso los criterios jurisdiccionales, incluso jurisprudenciales, que se puedan tomar todas estas observaciones que quedaron desestimadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, obviamente a través del seguimiento de la propia Comisión; incluso, siendo muy sistemáticos, generando un mapa de circunstancias, si se puede la expresión, para ir teniendo estas circunstancias que en su momento se aportaron por todos los institutos políticos, como pequeños focos, pero al final del día que van a ir contribuyendo a darle seguimiento al desenvolvimiento de estos órganos desconcentrados. Solicitar esa parte de que se haga esa pequeña consideración. Y también digo el tema de Nahuatzen es un tema complejo, pero sí volver a reiterar, hay una verdadera corresponsabilidad para que las autoridades electorales en ese afán de priorizar ese derecho colectivo no vayan a convertirse en rehenes de alguna circunstancia por querer no protagonizar ese tema, pero por no generarse las condiciones que otras instancias deben de tomar en consideración, vayamos a caer en esa situación. Sí que debe haber mucha corresponsabilidad, mucho acompañamiento que abone a que se serene socialmente la circunstancia ahí en ese municipio y que focos rojos como en este caso de Nahuatzen vaya tomándose en consideración con este posible mapa conceptual de los órganos desconcentrados que se van a tener de cara al 2018 dos mil dieciocho. Muchas gracias.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más? Bien, de hecho solamente para precisar y ya someter a votación el documento, dos cosas. Primero, en el caso de Nahuatzen va a haber un pronunciamiento por parte del Consejo General, a través de un acuerdo, este tema está obligado, se va a dar certeza con ello a todas y cada una de las etapas procesales del proceso electoral y obviamente bueno pues se va a dar certeza también en cuanto a los tiempos para el efecto pues de que sean atendidos y no se ponga en riesgo el derecho al respecto. Y aprovechar también que el día de mañana a las 10:00 diez de la mañana en un espacio conocido por todos ustedes, ya se les giró la invitación, se va a llevar a cabo lo que es la capacitación a los órganos desconcentrados, mañana en punto de las 10:00 diez de la mañana. Fueron invitados a este evento representantes del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, desde luego nuestros amigos del Instituto Nacional Electoral y también de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Viene el programa y, por favor, también la invitación se hizo a los representantes de los partidos políticos; es importante que nos hagan favor de acompañarnos y al igual se hace la invitación a la propia ciudadanía. Bien, ya vertidas todas y cada una de las manifestaciones, le pediría al señor Secretario que se sirviese llevar a cabo la votación correspondiente, en el documento y en la integración de los funcionarios de los comités y consejos municipales y distritales en los términos que se proponen, con la única adición de lo que se había comentado en la primera intervención que tuvo su servidor, que se añada un considerando décimo como ustedes ya lo tienen en el proyecto de documento, y un segundo párrafo del punto de acuerdo número segundo, en el cual se haga la mención sobre el tema de Nahuatzen, al respecto. Adelante señor Secretario, tome la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto séptimo y último del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban las Convocatorias para que la ciudadanía interesada participe en el proceso de registro para contender como Aspirantes a Candidaturas Independientes a un cargo de elección popular, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, previo a ceder el uso de la palabra a quien así desee hacerlo, quisiera comentar de que también la propuesta en este proyecto de acuerdo es en el sentido de que tanto el proyecto de acuerdo como la convocatoria correspondiente para las candidaturas independientes, concretamente en el caso de municipios, bueno se haga la anotación respectiva del caso de Cherán y del caso de Nahuatzen, en los mismos términos que fueron precisados en el punto de acuerdo del punto del orden del día anterior. Está a consideración de ustedes, estos proyectos ya los tienen ustedes en la mano respecto de lo que es propiamente la redacción, está a consideración de ustedes. Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez, adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente, únicamente pongo a consideración de este Consejo la posibilidad de incluir en la convocatoria que se va a publicar, donde dice “a excepción de Cherán y Nahuatzen”, tal vez hacer en un pie de página o algo que en el tema de Nahuatzen que es conforme al acuerdo aprobado, porque digo si lo ve un ciudadano o ciudadana interesada, bueno pues que tenga el antecedente de estos temas particulares, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto compañera Consejera, creo que por el contrario esto viene a fortalecer el documento. Ya viene en lo que es la parte considerativa del acuerdo, sin embargo, totalmente de acuerdo que venga en el proyecto de convocatoria, que va a ser publicado el día 20 veinte de diciembre, esa anotación a la que hace referencia mi compañera Consejera. Le pediría al señor Secretario que tomara la votación correspondiente con las anotaciones respectivas, realizadas por mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz y por esta Presidencia. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto en el orden del día qué tratar, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2017

se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes y que tengan buen provecho y excelente fin de semana.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.



LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.